



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información
Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados
financieros Año 2012 para la empresa Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo –
REDISUR-**

Trabajo de Fin de Titulación

AUTOR: Carrillo Montaña, Juan Carlos

DIRECTORA: Zabaleta Costa, Rocío del Carmen, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA

2016

CERTIFICACIÓN

Doctora

Rocío del Carmen Zabaleta Costa

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente trabajo, denominado: “Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros Año 2012 para la empresa Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo – REDISUR” realizado por el profesional en formación: Carrillo Montaña Juan Carlos; cumple con los requisitos establecidos en las normas generales para la Graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, mayo del 2014

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Carrillo Montaña Juan Carlos declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autor.....

Cédula: 0103075099...

DEDICATORIA

Con Amor dedico este trabajo, a Dios y mi familia, mi esposa Valeria y mis hijos Victoria y Juan Andrés, su ánimo y apoyo han sido fundamentales para mí.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja por brindarme los conocimientos para mi formación profesional, a través de la Educación a Distancia.

Al señor Gerente y personal de REDISUR de la ciudad de Cuenca, por su sincera colaboración al proporcionarme la información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación.

De manera especial a mi Directora de Tesis la Dra. Carmen Zabaleta, su precisa guía y orientación ha hecho posible la presentación de mi trabajo.

Por último, agradezco a todas aquellas personas que en distintas maneras colaboraron en la culminación de mi trabajo, entre ellos mis empleadores.

El Autor

ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR	6
1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	6
1.2. Organismos emisores de la normativa contable.	6
1.3. Definición de las NIIF	9
1.4. Objetivo de las NIIF	9
1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF	10
1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial.	10
1.7. Evolución de la normativa contable.	12
1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador	12
Al igual que la Superintendencia de Compañías se ha preocupado por que los obligados hacia esta Superintendencia apliquen de manera activa la Normativa NIIF.	14
1.9. Obligatoriedad de la aplicación de las NIIF en el Ecuador	14
CAPITULO II	16
2. ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON	

LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (NIC1, NIC 7, NIC 18, NIC 12, Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES)	17
2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.....	17
2.2. NIC 1 Presentación de Estados Financieros	21
2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.....	22
2.4. NIC 18 Ingresos Ordinarios.....	24
2.5. NIC 12 Impuesto a las ganancias.....	27
2.6. NIIF para las PYMES.....	30
2.7. Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES (Secciones 2 al 8)	36
2.8. Análisis de los formatos de la Superintendencia de Compañías.....	37
CAPITULO III	42
3. APLICACIÓN PRÁCTICA	43
3.1 Antecedentes Generales de la Empresa	43
3.2 Estructura Organizacional	45
3.3 Procesos Generales	46
3.4 Preparación y presentación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES	47
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS.....	84

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo consiste en analizar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la elaboración y presentación de los Estados Financieros en la Empresa Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo- Redisur , que opera desde la ciudad de Cuenca distribuyendo productos de consumo masivo al por mayor y menor en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Este trabajo ha motivado a la empresa a ver otras maneras de expansión de operaciones, hacer más eficientes sus procesos operativos, contables y de control interno, para facilitarle el acceso a nuevas formas de financiamiento que apalanquen el crecimiento de la empresa Redisur.

Con el desarrollo y presentación de este trabajo busco completar las competencias y conocimientos requeridos en mi formación profesional que se reflejarán en mi titulación como Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, para contribuir al desarrollo de mi familia, mi comunidad y mi País.

PALABRAS CLAVES: NIIF, Estados Financieros, Redisur, eficientes, apalanquen.

ABSTRACT

This paper is to analyze and apply the International Financial Reporting Standards IFRS for the preparation and presentation of Financial Statements in the Company Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo-Redisur, operating from the city of Cuenca distributing consumer products wholesale and retail in the provinces of Azuay, Canar and Morona Santiago.

This work has motivated the company to see other ways of expanding operations, streamline its business processes, accounting and internal control to provide access to new funding that leverage the company's growth Redisur.

With the development and submission of this paper seek to complete the required knowledge and skills in my training to be reflected in my Engineer degree in Accounting and Auditing, to contribute to the development of my family, my community and my country.

KEY WORDS: IFRS, Financial Statements, Redisur, efficient, leverage.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de fin de titulación se abordan los temas del Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y la elaboración y presentación de los Estados Financieros del año 2012 para la empresa Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo –REDISUR- previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

En el capítulo uno se exponen los principales conceptos de la normativa como la definición, los organismos emisores, objetivos, ventajas de su aplicación y aceptación mundial, en Ecuador anteriormente fueron adaptadas de las normas NIC a lo que conocemos como NEC o Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que fueron perdiendo paulatinamente su vigencia con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías a partir del 21 de Agosto de 2006 Res. I.C.I 004 R.O 348 del 4 de Septiembre del 2006 donde se adoptan las Normas NIIF a partir del 1 de enero de 2009, esta resolución fue posteriormente ratificada por la ADM 8199 R.O 378 del 10 de Julio del 2008 y el 20 de noviembre de 2008 con la Resolución 08G DSC 010 donde se conforman tres grupos para su aplicación.

El capítulo dos aborda el análisis de las normas relacionadas a la elaboración y presentación de los Estados Financieros así como un resumen técnico.

En el capítulo tres corresponde a la aplicación práctica del marco teórico mediante el método científico en la empresa Redisur con el análisis de sus estados financieros, conversión de NEC a NIIF y la nueva presentación de sus Estados Financieros bajo NIIF.

Finalmente se presenta las conclusiones respectivas luego del trabajo de campo realizado y las respectivas recomendaciones a los directivos de la empresa.

Este trabajo ha resultado de valor para la empresa Redisur al ver nuevas formas de financiamiento que permitan cubrir los planes de expansión y permanencia en el mercado, también de establecer políticas internas de la empresa por escrito para su correcta aplicación interna.

El alcance de los objetivos planteados se ha desarrollado durante el primer trimestre de este año 2013, en el cual se analizó las respectivas normas referentes a la preparación y presentación de los estados financieros y demostrar su aplicación en la empresa Redisur, además de entrevistas y observaciones a las personas involucradas en los departamentos de Contabilidad, Tesorería, Logística, Ventas, Recursos Humanos en cada nivel de la

jerarquía de esta entidad económica. Este trabajo de campo ha permitido cumplir con el objetivo general, título de esta labor profesional durante el período de tiempo mencionado.

El acceso a las fuentes bibliográficas se ha obtenido sin dificultad por la disponibilidad tanto por medios escritos como libros, revistas, periódicos a la vez por los medios electrónicos como páginas Web de entidades contables con experiencia en los temas abordados en esta obra, permitió la realización de los marcos teóricos expuestos en los capítulos uno y dos. En la aplicación práctica se pudo profundizar con el análisis de cuentas por la gran colaboración de la empresa en la presentación de sus datos, aunque se encontraron varias falencias en el manejo contable. Para el desarrollo de este trabajo se utilizó los tipos de investigación documental para los capítulos uno y dos y la de investigación de campo para el capítulo tres.

CAPITULO I

1. Aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador

1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas y políticas contables que tienen el propósito de unificar los criterios entre los contadores profesionales al medir o valorar las partidas previo a la presentación del resultado económico en los formatos establecidos.

Estas normas surgen de la necesidad de contar con información confiable, universal en su aplicación, oportuna y clara al usuario que requiera de información, quienes no son únicamente los altos directivos, inversionistas, entes fiscales, sino también directivos de PYMES, docentes, estudiantes y personas que conozcan estas normas, que nos permita conocer la información financiera desde el mismo punto de vista profesional sobre las consecuencias de las decisiones realizadas en una entidad en el desarrollo de sus operaciones.

Con los antecedentes ya mencionados sobre las NIIF es necesario que nuestro país vaya a la par de los cambios contables que ya se dan y seguirán dándose en todo el mundo, obviamente no podemos ser la excepción ya que con la adopción de estas normas en nuestro país permitirá a las empresas darse a conocer financieramente hablando a nivel mundial.

Las normas aunque al ser emitidas por el IASB que tiene su sede en Londres, se han dado por colaboraciones, experiencias y observaciones de técnicos, auditores y contadores profesionales independientes y gubernamentales de todo el mundo, que junto a los usuarios de la información, han requerido de un cuerpo común de normas y criterios para expresar y leer la información financiera generada por organizaciones diferentes y diversas en sus tipos de operación, país de origen, cultura organizacional, ética profesional, etc.

1.2. Organismos emisores de la normativa contable. ¹

Las "Normas Internacionales de Contabilidad", muchas aún vigentes, fueron emitidas entre 1973 y 2001 por el IASC que nació del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países como Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido, para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. El IASC es el antecesor del

¹ (Colegio de Contadores de Honduras, 2008)

actual IASB quien a partir de allí adoptó las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares "Normas Internacionales de Información Financiera" -NIIF-.

La Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standards Board Foundation-IFRSF-) es una fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB. Las NIIF son elaboradas, aprobadas y publicadas por el IASB, el cual es un organismo técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Actualmente, el IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo. La aprobación de una norma o interpretación a una norma, requiere la aprobación de ocho (8) de los catorce (14) miembros.

El apoyo financiero del IASB proviene de las más importantes firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

Aquí se expone las normas contables vigentes para este año 2013²:

	Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-
NIIF 1 (2008)	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pago basado en acciones
NIIF 3 (2008)	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de Seguros
NIIF 5	Activos No Corrientes tenidos para la venta y operaciones descontinuadas
NIIF 6	Explotación y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Revelaciones
NIIF 8	Segmentos de Operación
NIIF 9 (2010)	Instrumentos Financieros (parcialmente completados)
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIIF 12	Revelación de Intereses en otras entidades
NIIF 13	Medición del Valor Razonable
	Normas Internacionales de Contabilidad-NIC-
NIC 1 (2007)	Presentación de los Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estados de Flujo de Efectivo
NIC 8	Políticas de Contabilidad, cambios en los estimados de contabilidad y errores
NIC 10	Eventos ocurridos después del periodo de presentación de reporte

² (Deloitte, 2012)

NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuestos a los Ingresos
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos Ordinarios
NIC 19 (2011)	Beneficios para empleados
NIC 20	Contabilidad para las subvenciones del gobierno y revelación de la ayuda del gobierno
NIC 21	Los efectos de las variaciones de la tasa de cambio
NIC 23 (2007)	Costos por préstamos
NIC 24 (2009)	Revelaciones de partes relacionadas
NIC 26	Contabilidad y presentación de reportes de los planes de beneficio de retiro
NIC 27 (2011)	Estados Financieros Independientes (separados)
NIC 28 (2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NIC 29	Información Financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedad de Inversión
NIC 41	Agricultura
	Interpretaciones INIIF-IFRIC
IFRIC 1	Cambio en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares
IFRIC 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares
IFRIC 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
IFRIC 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental
IFRIC 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos-residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
IFRIC 7	Aplicación de la re expresión bajo la NIC 29
IFRIC 10	Estados financieros intermedios y desvalorización
IFRIC 12	Acuerdos de concesión de servicios públicos
IFRIC 13	Programas de fidelización de clientes
IFRIC 14	NIC 19. El límite para un activo para beneficios definidos, requerimientos mínimos de financiamiento y su interacción
IFRIC 15	Acuerdos para la construcción Inmobiliaria
IFRIC 16	Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera
IFRIC 17	Distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios
IFRIC 18	Transferencias de activos de clientes
IFRIC 19	Extensión de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio

IFRIC 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto
	Interpretaciones-SIC-
SIC 7	Introducción del euro
SIC 10	Ayudas públicas sin relación específica con actividades de explotación
SIC 15	Arrendamientos operativos. Incentivos
SIC 25	Impuesto sobre las ganancias. Cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas
SIC 27	Evaluación del Fondo Económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
SIC 29	Información a revelar. Acuerdos de concesión de servicios
SIC 31	Ingresos ordinarios. Permutas que comprenden servicios de publicidad
SIC 32	Activos inmateriales. Costos de sitios web

1.3. Definición de las NIIF ³

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (conocido por sus siglas en inglés como el IASB), en las cuales se establecen los criterios para: el reconocimiento, la valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general. Debe entenderse, que los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios (inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadores del estado, público en general), por lo tanto, dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario en particular.

En otras palabras el desarrollo de un lenguaje financiero común utilizados en diferentes países, marcos jurídicos y empresas permitirá una corriente de información útil en todos los niveles de usuarios que permitan generar confianza y crear valor agregado a las organizaciones en las que se produce la información financiera.

1.4. Objetivo de las NIIF⁴

El objetivo o propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas.

³ (Colegio de Contadores de Honduras, 2008)

⁴ (Colegio de Contadores de Honduras, 2008)

La interpretación de la información financiera con estas normas busca un significado único para los usuarios de esta esta información, y nos brinda no sólo una expresión común de criterios y juicios de valor sino también un mismo contenido. A su vez este objetivo permite a los gobiernos pueden ejercer un efectivo control sobre el desempeño fiscal y financiero de los actores económicos, con ello logra otro objetivo esto es mantener la confianza del público.

1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF

El uso de un criterio común entre colegas al valorar y registrar las partidas porque con las diferentes normas de cada país y la falta de regulación en el registro de cuentas el trabajo del contador era subjetivo para cada caso y organización. Expresar en un mismo “lenguaje mundial” de información financiera los resultados económicos de una entidad dentro de un periodo determinado, posibilitando la eliminación de barreras culturales al integrarnos como una sociedad económica mundial y comprensible para cualquiera que conozca las normas. El hecho de que las NIIF haya sido el resultado del consenso entre colegas de diferentes países agrupados en el IASB logró ya esta ventaja de criterio único.

Permite la comparabilidad al evaluar el desempeño propio con empresas con iguales o similares características a las operaciones que realiza la organización y permite a la vez, conocer el grado de desarrollo de las decisiones exitosas de la alta gerencia.

Además, promueve la confianza, la inversión y la regulación eficaz del público, inversionistas y gobiernos, al establecer lineamientos al proceder de las entidades con el propósito de mostrar con transparencia las consecuencias de sus acciones sean estas positivas o negativas, que conlleven a un desempeño eficaz de las economías del planeta debido a los bochornosos casos de los excesos cometidos en las grandes corporaciones y bancos de los países desarrollados que han “socializado” sus descalabros hacia la población como en los casos de Grecia y España y como ocurrió en nuestro país durante el feriado bancario de 1999, por lo que ya se ve los efectos de un control más efectivo y estrecho del gobierno por preservar la confianza del público.

1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial.

El fenómeno de la globalización impacta también en nuestra profesión que sabemos que lo único constante en el medio del contador es el cambio, dejar atrás principios contables tradicionales y actualizarse con los estándares contables internacionales emitidos por los organismos que regulan la profesión contable a nivel mundial. Si hacemos un repaso breve de la historia, veremos que las NIIF no son criterios técnicos tan recientes como algunos pudiéramos pensar, de hecho, las primeras normas de contabilidad fueron aprobadas y

emitidas en 1975, es decir, hace ya 37 años. Sin embargo, es a partir del 2001, que las normas contables empiezan a ser difundidas masivamente y a adoptarse en diversas regiones del mundo.

Como muestra, la Unión Europea decidió adoptar las NIIF a partir del año 2005, Ecuador las adoptó a partir del año 2010 y Canadá hizo lo mismo al año siguiente. En ese mismo proceso, Perú Brasil, Argentina, Chile, Colombia, la mayoría de países centroamericanos y economías con otras tendencias como China, India, Cuba y Venezuela, entre otras, migraron o están migrando hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. La oportunidad de una integración mundial económica efectiva se verá pronto cristalizada junto con la comparabilidad de resultados, el control fiscal más preciso junto a niveles altos de credibilidad muestran que los desafíos como la renuencia al cambio, desacuerdo a las normas, falta de experiencia en la aplicación o naturaleza del régimen fiscal se vean como obstáculos superables en el corto plazo.

Actualmente se encuentran más de 120 países que adoptaron las normas NIIF.⁵



Figura # 1.

⁵ (Prieto Díaz, L. 2009)

1.7. Evolución de la normativa contable.

En el año 1999 el Ecuador adoptó las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) las cuales fueron una adaptación local con base a las NIC vigentes en esa época, por lo que como país ya teníamos un acercamiento a la actividad económica mundial.

En ese mismo entendimiento financiero en el año 2006 el Instituto de Investigaciones Contables y otros entes expertos en el área emiten un pronunciamiento a favor de la adopción de las NIIF en el país, al basarse en principios que facilitan la toma de decisiones económicas y contribuir a la transparencia y comparabilidad de la información, por lo que con la promulgación de la resolución expresada en los artículos 1,2,3 y 4 del Registro Oficial N° 348 publicado el lunes 04 de septiembre del 2006 su aplicación se tornó en obligatoria en nuestro país.

Ya con la vigencia gradual de las NIIF de forma inversa ha sido la vigencia de las NEC hoy en desuso, finalizando este proceso transitorio en el año 2012 que permite obtener- en mi opinión personal- los beneficios de los procedimientos técnicos contables que permiten la unificación de criterios y la interpretación universal de las operaciones económicas de una entidad en el Ecuador.

1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador

1.8.1. Superintendencia de Compañías⁶

La Superintendencia de Compañías es una institución que controla, vigila y promueve el mercado de valores y las sociedades de capital en el país, mediante sistemas de regulación y servicios que busca proyectarse como una entidad de asesoría y de apoyo al sector empresarial nacional, y por las atribuciones que la Ley le otorga emite las resoluciones de adopción de NIIF y posterior supervisión de la implementación de dichas normas. Por ello ha llevado a cabo estudios, análisis y diagnósticos de la problemática empresarial del país sustentándose en un sistema estadístico que se ha ido mejorando con el tiempo que permita la mejor comprensión de nuestra realidad.

“Misión: Fortalecer, promover y controlar el desarrollo confiable y transparente de la actividad societaria y del mercado de valores a través de adecuados sistemas de regulación, control y servicios.

⁶ (Superintendencia de Compañías, 2013)

Visión: Ser una institución líder, altamente técnica e innovadora que contará con mecanismos modernos de asesoría, supervisión y control eficientes que promuevan el desarrollo societario y de mercado de valores.”

1.8.2. Servicio de Rentas Internas⁷

“El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Por ello su control radica en la información expuesta y valuada bajo los parámetros de las NIIF.

Misión: Promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la cohesión social.

Visión: Ser una Institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país. Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.”

En los últimos años esta entidad se ha caracterizado por su eficiencia y eficacia en el recaudo tributario, superando considerablemente la gestión realizada por sus antecesores. En materia de normativa NIIF a la fecha hace falta mayor reglamentación debido a los nuevos conceptos, a pesar de esta falencia el SRI se ha preocupado por lo menos en emitir una guía de aplicación práctica entre los formularios de Estados Financieros principales que se deben presentar a la Superintendencia de Compañías y el Formulario 101 de Declaración de Impuesto a la Renta.

Cabe anotar que la conciliación tributaria antes realizada con la normativa NEC, bajo NIIF se sigue y seguirá realizando puesto que no hay coincidencia entre las partes, creándose bajo esta última la figura de Impuestos Diferidos.

⁷ (Servicio de Rentas Internas, 2013)

1.8.3. Superintendencia de Bancos y Seguros⁸

“Es un organismo autónomo e independiente de regulación y supervisión facultado por la Ley que vela por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sistemas financiero, de seguros privados y de seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público e impulsar el desarrollo del país. Esto lo constituye como un garante de la confianza pública al regular los procesos monetarios bajo estándares internacionales esto es las NIIF.

Misión: Velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sistemas financiero, de seguros privados y de seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público e impulsar el desarrollo del país.

Visión: Ser un organismo autónomo e independiente de regulación y supervisión, que ejerza su mandato constitucional y legal según las mejores prácticas internacionales, que consolide la confianza de la sociedad, coadyuvando a la sostenibilidad de los sistemas controlados y a la protección del usuario; apoyado en capital humano competente y con recursos materiales y tecnológicos adecuados.”

Al igual que la Superintendencia de Compañías se ha preocupado por que los obligados hacia esta Superintendencia apliquen de manera activa la Normativa NIIF.

1.9. Obligatoriedad de la aplicación de las NIIF en el Ecuador

Por ello que la Superintendencia de Compañías como ente regulador del estado, sustentado en la facultad del artículo N° 294 de la Ley de Compañías le confiere al Superintendente de Compañías para determinar los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances, sin desconocer ni afectar la potestad de regulación y actuación que tienen otras instituciones del Estado dentro del campo de sus respectivas competencias, mediante resolución N° 06.Q.IC1.004 del 21 de Agosto del 2006 dispone la adopción de dichas normas ratificado posteriormente mediante resolución N° ADM 08 DSG del 03 de Julio del 2008, que también establece un calendario de adopción con la resolución N°08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008 en tres diferentes grupos con el fin de crear una transición ordenada que genere un menor impacto en las operaciones de todos los entes económicos del país, con las mencionadas resoluciones se establece la base legal para la obligatoriedad para registrar y valorar la actividad económica de las organizaciones mediante las NIIF, que ha motivado a manejar la información financiera de manera técnica porque la

⁸ (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013)

verdad que en Ecuador hay un orden no escrito de las cosas de llevar la contabilidad según criterios subjetivos variables de un ente a otro a pesar de existir normas al respecto. Además se dieron otras disposiciones por parte de la Superintendencia de Compañías en aspectos como qué compañías entran en la clasificación de PYMES y luego como de la valoración de bienes inmuebles bajo valor razonable, clasificación de cuentas y otras que se darán en el futuro, podemos ver que la adopción de las NIIF en el Ecuador no es cuestión de preferencia personal sino por obligación establecida ya en la Ley y con ello la oportunidad de revalorizar nuestra profesión de acuerdo a lo analizado anteriormente sobre estas normas.

CAPITULO II

2. Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros y las NIIF relacionadas con la presentación de los estados financieros (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12, y secciones 2 a la 8 de la NIIF para PYMES)

2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.

Objetivo

Este marco no es una norma pero su objetivo es ayudar a los responsables a preparar los estados financieros y asistirlos cuando no haya norma alguna, también sirve para conocer si estos estados financieros han sido presentados según las NIIF e interpretar la información contenida.

Alcance

Se aplica para estados financieros con propósito de información general y no para los de propósitos especiales, describe el conjunto completo de estados financieros acompañados de notas explicativas pero otros documentos especiales no forma parte de este marco. Si hay contradicción entre este marco y una NIIF prevalece la norma.

Resumen

Este Marco Conceptual expone los principios básicos para la elaboración de los informes financieros y los aspectos cualitativos para que la información sea útil, de ese modo podamos armonizar la gran variedad de definiciones para los elementos de los estados financieros y sirva de guía para su presentación con la frecuencia que la ley lo exija.

En conclusión el marco conceptual servirá como referente en la definición de los parámetros necesarios para la adopción de la norma como por ejemplo en la estructuración del plan de cuentas acoplado a la normativa local pero sin abandonar el sector empresarial en el cual se desarrolla el ente económico.

Adicionalmente cabe resaltar la importancia del *Marco Conceptual* pues en él establece conceptos básicos en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios tanto internos y externos.

El *Marco Conceptual* trata los siguientes puntos:

- a) El objetivo de los estados financieros;
- b) Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros; con por ejemplo comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información, las cuales son las bases o los pilares fundamentales de la información, recuérdese que la Normativa NIIF aplica a nivel mundial.
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; ejemplo la identificación clara de los rubros activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos y su correcta medición bien sea en moneda local o extranjera y
- d) Los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.

“El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros preparados con este propósito cubren las necesidades comunes de muchos usuarios. Sin embargo, los estados financieros no suministran toda la información que estos usuarios pueden necesitar para tomar decisiones económicas, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.”

A pesar de este criterio considero que si bien en Ecuador se aplicaba la normativa NEC la cual derivaba su origen de la normas NIC, el alcance no era el adecuado, puesto que por ejemplo en el manejo de activos fijos no había una depuración adecuada como sucede con la normativa NIIF, actualmente se debe valorar el activo y determinar por ejemplo si hubo o no deterioro, lo que no era aplicado anteriormente. Otro criterio de aplicación práctica es el manejo del inventario el cual actualmente se debe determinar el menor valor entre el costo y el valor neto de realización, lo que permite determinar con claridad si el inventario en el ente económico se encuentra sobrevalorado.

Anteriormente por ejemplo en el caso de la solicitud de un crédito la entidad financiera nos solicitaba los estados financieros acompañados por documentos como el pago de predial, matrícula vehicular, para poder determinar el valor comercial del activo, es decir se diferenciaba el valor en libros del valor comercial, lo que no sucede ahora porque los estados financieros deben reflejar el valor real de los bienes.

“Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable”. En Ecuador también se manejaba este tipo de base que consiste en que los ingresos, gastos, y en general los movimientos financieros deben ser registrados en el momento en que ocurran. Analizando también la parte tributaria se ha llegado como en el caso del IVA a otorgar créditos a los contribuyentes, con el fin de que no traspasen o incumplan este principio.

“Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.” De hecho la Superintendencia de Sociedades se encarga de intervenir a las empresas que se encuentran en desequilibrio peligroso, solicitándoles aumento de capital o en el peor de los casos su liquidación.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

- (a) “Un **Activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”
La normativa NIIF amplía el concepto de activo, debido a que se generan cuentas que antes no se conocían en Ecuador, por ejemplo los activos biológicos, los activos no corrientes mantenidos para la venta que se incluyen en los corrientes, activos por impuestos diferidos entre otros.
- (b) “Un **Pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.” Al igual que en el anterior grupo en los pasivos se ha adicionado varios conceptos como por ejemplo la cuenta de provisión por garantías, en los artículos vendidos a los clientes y la provisión jubilar que debe ser registrada desde el primer día de ingreso laboral del empleado, se aclara que solo aplica para las empresas que manejan NIIF Completas, entre otros.
- (c) “**Patrimonio neto** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.” Con la adopción de la normas NIIF se crea la cuenta Adopción a NIIF por primera vez como subcuenta de resultados acumulados y que directamente afecta en incremento o decremento del patrimonio.

A continuación se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- (a) **“Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio”.

El manejo de los ingresos en Ecuador se mantiene de acuerdo con los parámetros de la normativa anterior y como se mencionó arriba bajo el principio del devengo, independientemente del tipo de pago del cliente el empresario debe registrar la totalidad de la transferencia en este rubro por sus operaciones propias del giro del negocio, lo que se conoce como ingreso operacional; adicionalmente existen los ingresos no operacionales los cuales son entradas obtenidas por otros conceptos como por ejemplo los de arrendamiento (en caso de no ser la actividad principal) o intereses.

- (b) **“Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio”.

En cuanto a la presentación en el Estado de Resultados Integral de los gastos se mantiene la denominada por función esto es que los clasifica en ventas, administración y financieros, aunque también se pueden clasificar por naturaleza, de acuerdo a como se ajuste mejor la presentación y adaptación al ente económico. En Ecuador la administración tributaria en su formulario 101 de Impuesto a la Renta lo maneja por naturaleza mientras que la Superintendencia de Compañías lo esquematiza por función.

Debe ser objetos de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- (b) Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición Es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

El Consejo del IASC reconoce que, en un número limitado de casos, puede haber un conflicto entre el *Marco Conceptual* y alguna Norma Internacional de Contabilidad. En tales casos, los requisitos fijados en la Norma afectada prevalecen sobre las disposiciones del *Marco Conceptual*. No obstante, como el Consejo del IASC se guiará por el *Marco Conceptual* al desarrollar futuras Normas o revisar las existentes, el número de casos de conflicto disminuirá con el tiempo.

2.2. NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Objetivo

Esta norma estipula los requerimientos generales, la estructura y requisitos mínimos para la presentación de los estados financieros para hacerlos comparables de un periodo a otro en la misma entidad y luego con otras entidades.

Alcance

El alcance manifiesta que una entidad acogerá esta norma al preparar y presentar sus estados financieros bajo las NIIF.

Resumen

La información financiera presentada en el juego completo de los estados financieros permite evaluar la continuidad de las operaciones de la entidad, algo importante que la materialidad es aquello que por error u omisión influye en la toma de decisiones económicas y se presentan por separado y lo que no es suficientemente material se expone bajo una nota explicativa.

Para la presentación de la información en los Estados Financieros se debe reflejar en mayor proporción su razonabilidad y fiabilidad, en Ecuador, anteriormente y a pesar de que la normativa NEC solicitaba la presentación de los cinco estados financieros, por fuerza de la costumbre e incluyendo a las entidades reguladoras solo se incluían los llamados principales como son “El estado de situación” o “Balance General” y “El Estado de Resultados” con el cambio a la normativa NIIF se debe preparar y presentar el juego completo de estados financieros en donde se incluye además de los anteriores el “Estado de Flujo de Efectivo”, el “Estado de Cambios en el Patrimonio” y “Las notas explicativas a los estados financieros”, el cual es un documento que como su nombre lo indica explica de manera razonable los estados anteriores. Cabe mencionar que el Estado de Resultados pasa a denominarse Estado de Resultado Integral debido a que no solo se incluye el resultado del ente económico sino que se adiciona el otro resultado integral como por ejemplo ganancias por

revaluación de propiedades, ganancias de los activos disponibles para la venta, reversión del deterioro entre otros.

“Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo).” Explicado anteriormente.

2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo

Objetivo

El usuario requiere evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y sus equivalentes así como las necesidades de liquidez que tenga. Por ello la presente norma requiere el suministro de información histórica sobre cambios en el efectivo y sus equivalentes clasificadas en un Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo a su procedencia por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Alcance

Su alcance indica que al preparar el mencionado estado se presente de manera obligatoria como parte de los estados financieros de la entidad.

Resumen

La información de los flujos de efectivo generados por las actividades de operación, inversión y de financiación debe presentarse por separado para anticipar la necesidad de efectivo para el giro del negocio, cómo se producirá las entradas y salidas de efectivo en el futuro además de cumplir con los compromisos de financiación adquiridos.

Como **Flujos de Efectivo** se consideran las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes. Cabe anotar que a partir de la implementación de la normativa NIIF se considera inversiones a corto plazo las que no superan los tres meses y por ende también forman parte del efectivo y equivalentes puesto que generan un riesgo bajo.

En su gran mayoría los empresarios que no conocen a fondo el manejo financiero generalmente se cuestionan sobre el direccionamiento del dinero, es allí donde la explicación del manejo del capital mediante un flujo de efectivo cobra mayor relevancia.

El estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación (o del giro del negocio), de inversión (generalmente en propiedad planta y equipo o inversiones en otras empresas) y de financiación (por entidades financieras o por préstamos de los mismos socios).

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

(a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o bien

(b) Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Sea que se utilice el método directo o indirecto el resultado de las actividades de operación deberá ser el mismo, ya que afecta únicamente esta proporción del estado. Los resultados de las actividades de inversión y financiamiento en los dos métodos son equivalentes, es decir no sufren cambios.

En cuanto a la diferencia en la forma de elaboración de los métodos tanto el método directo como el indirecto parten de la consecución de dos balances año actual o dos y año anterior o uno y el estado de resultados integral del año dos.

Posteriormente se procede con la elaboración de la hoja de trabajo donde se determinan sobre las subcuentas las variaciones esto es se resta del año 2 el año 1 subcuenta por subcuenta y posteriormente se hayan los usos y fuentes, para el caso de activos se considera uso el incremento del mismo y fuente la disminución contrario para pasivo y patrimonio, las cuentas acreedoras del activo como son depreciación y amortización se manejan conforme los pasivos. Si el procedimiento anterior se encuentra correcto la suma de usos y fuentes deberá ser igual.

Para el método indirecto se parte de la utilidad del ejercicio del año 2 sumando lo que no representa salida de efectivo como la depreciación esto da como resultado la generación bruta a lo que se le debe sumar las variaciones operativas los usos se restan las fuentes se suman obteniendo de este modo el efectivo generado en la utilidad operativa.

Posteriormente se agrupan las actividades de inversión y financiamiento dando resultados separados para cada actividad, la suma de las tres actividades debe dar como resultado la variación del efectivo y equivalentes de efectivo.

En el método directo a diferencia del anterior parte de fórmulas para determinar el cobro a los clientes, el pago a proveedores, los gastos, entre otros y los acumula en las actividades de operación, inversión y financiamiento como se indicó anteriormente siguen igual.

2.4. NIC 18 Ingresos Ordinarios

Objetivo

Los ingresos fueron definidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, el objetivo de esta norma es identificar las circunstancias que cumplan con los criterios de reconocimiento de un ingreso ordinario y brindar una guía práctica sobre la aplicación de dichos criterios que estipulan que el ingreso se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y al mismo tiempo puedan medirlos con certeza.

Alcance

El alcance de la norma indica que se debe contabilizar los ingresos ordinarios que procedan de la venta de bienes, la prestación de bienes, y el uso por parte de terceros de los activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

Resumen

Los ingresos ordinarios para reconocerlos y registrarlos como tal deben cumplir con todas y cada una de las condiciones que se detalla más adelante y muestran las situaciones en las que se producen dichos ingresos.

Ingreso Ordinario. Valora los ingresos en bruto durante determinado periodo, producto del curso normal de las operaciones del ente económico, generalmente incrementa el patrimonio. En cuanto al reconocimiento la norma indica que se debe presentar de acuerdo con el tratamiento operativo que se le dé al mismo por ejemplo si se habla de un ingreso por

obra en el caso de la NIC 11 Contratos de Construcción debe ser reconocido en la medida que se avance en la obra es decir por porcentajes de terminación o grado de avance, caso contrario y como se trató anteriormente el ingreso debe ser reconocido en el momento que se origine, principio de causación, es por esto que la administración tributaria generó crédito en el impuesto al valor agregado o IVA, por las ventas realizadas a crédito, con el fin de que el contribuyente reporte a tiempo sus ventas independientemente que haya vendido a crédito o al contado.

Por tanto “la medición de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. *Valor razonable* es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.”

“Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.”

“Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.”

Intereses, regalías y dividendos

“Los ingresos ordinarios deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5–GA8;
- (b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista”.

Por tanto y para el caso de la empresa REDISUR, se tomará como base lo visto por ingresos de bienes ya que se trata de una comercializadora de productos de consumo masivo.

2.5. NIC 12 Impuesto a las ganancias

Objetivo

El objetivo de esta norma determinar la manera como se debe contabilizar el impuesto a las ganancias y cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de: (a) la recuperación o liquidación en el futuro del importe en libros de los activos o pasivos que se reconocieron en el balance de la entidad; y (b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que fueron reconocidos en los estados financieros.

Alcance

El alcance se aplica en la contabilización del impuesto a las ganancias.

Resumen

El Activo Tributario se registra como un activo cuando es probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra el cual se cargue el crédito fiscal, por otra la obligación de pago (pasivo) del impuesto fiscal estará como tal mientras no se haya liquidado.

“Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que presenta los estados financieros.”

En el caso ecuatoriano el hecho de haber pasado de la normativa NEC a la NIIF no tuvo desafortunadamente mayor impacto a nivel tributario, lo anterior porque las normas tributarias se han enfocado básicamente en el control de la evasión y elusión de impuestos dejando de lado el acople que debería tomarse para una contabilidad universalizada como es la normativa NIIF, actualmente y como se venía trabajando es necesario realizar la conciliación tributaria y contable con el fin de determinar los deducibles de impuestos conforme lo establece la Administración local, cabe resaltar que si se han entregado por parte del SRI manuales para que el contribuyente pueda acoplar la información que debe suministrar a la Superintendencia de Compañías a ellos con el formulario 101 de Impuesto a la Renta. La principal diferencia radicaría entonces en que en la normativa NIIF se define un nuevo concepto como es el de Impuestos Diferidos Activos o Pasivos, que de acuerdo con la conciliación genera por las diferencias entre lo contable y lo tributario.

Reconocimiento y Medición

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.”

El impuesto corriente es lo que conocemos como el causado en determinado periodo en el caso de impuesto a la renta se genera desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año lo que comúnmente se conoce como periodo tributario y en caso de manejo parcial del periodo, desde la fecha de inicio de actividades del ente económico hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

“Tras el reconocimiento, por parte de la entidad, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas”.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Medición

“Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha

del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados”.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

Distribución

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. “Los efectos fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen directamente en el patrimonio neto, se llevarán directamente al patrimonio neto. De forma similar, el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos, en una combinación de negocios, afectará a la cuantía de la plusvalía comprada derivada de la combinación o al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, de la entidad adquirida, sobre el costo de la combinación.”

Con el fin de ejemplarizar lo anterior me permito remitir el siguiente cuadro⁹:

Cuentas	DIFERENCIAS TEMPORARIAS	
	DEDUCIBLES	IMPONIBLES
	Activo Diferido	Pasivo Diferido
Cuentas de Activo	Importe en libros < Base fiscal	Importe en libros > Base fiscal
Cuentas de Pasivo y Patrimonio	Importe en libros > Base fiscal	Importe en libros < Base fiscal

Por ejemplo en el manejo de la depreciación acelerada en libros y en línea recta en la base fiscal, por regla general el valor en libros será más bajo que el permitido por la administración tributaria, en este caso se genera un activo diferido sobre la diferencia de los

⁹ Puruncajas Jiménez, M. (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera, Casos Prácticos*. Guayaquil, Ecuador: Intelecto

dos importes, sobre la cual se debe generar la liquidación del porcentaje de impuesto a la renta y contabilizar el activo por impuesto diferido contra el impuesto a la renta por pagar, posteriormente en los periodos futuros se podrá descontar este valor cuando se alcance lo permitido por la administración tributaria.

2.6. NIIF para las PYMES

2.6.1. Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMES

Las realidades contempladas por las NIIF completas están pensadas para entornos económicos complejos. Para las PYMES, los requerimientos de las NIIF Completas resultan:

- Costosos o excesivos;
- Poco “familiares” para algunos preparadores (o revisores) de estados financieros.

No obstante, las PYMES también tienen necesidad de contar con un juego de estándares para la preparación de información financiera de calidad mundialmente reconocida.

Básicamente, ello se debe a que muchas PYMES buscan acceder al crédito en condiciones más ventajosas. Además, podemos citar otras razones para que las PYMES cuenten con normas de contabilidad financiera de carácter global:

- Se mejoraría comparabilidad de la información.
- Sería un marco propicio para que las PYMES incrementasen sus transacciones comerciales internacionales;
- Facilitaría el acceso de las PYMES a proveedores de bienes y servicios transfronterizos.

La NIIF para PYMES nace en Julio de 2009 y su versión en español se genera en septiembre del mismo año, para el caso ecuatoriano la NIIF PYMES fue aprobada mediante la Resolución SC INPA UA G 10 05 del 5 de noviembre de 2010 de la Superintendencia de Compañías, posterior al acuerdo CAN (Comunidad Andina de Naciones) 1260. En enero 12 de 2011 mediante la Resolución SC Q ICI CPAIFRS 11 se clasifica una empresa como PYME si cumple los tres requisitos siguientes:

- ✓ Sus activos totales sean inferiores a USD 4 millones.
 - ✓ Su valor bruto en ventas anuales sea inferior a USD 5 millones de dólares y
 - ✓ Tengan menos de 200 empleados ocupados (método promedio anual ponderado)
- Art. 1.

2.6.2. Secciones de la 2 a la 8

Objetivo General para estas secciones

La aplicación de las NIIF para PYMES para la presentación de los estados financieros.

Sección 2 Conceptos y Principios Generales

Alcance:

Describe el objetivo de los estados financieros, el cual es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un rango amplio de usuarios.

Resumen:

“Identifica las características cualitativas que subyacen a los estados financieros.

Requiere que los estados financieros, excluyendo la información sobre los flujos de efectivo, sean preparados usando la base de contabilidad de causación.

Describe la posición financiera como la relación entre activos, pasivos y patrimonio.

Describe el desempeño como la relación entre ingresos y gastos. Los ingresos comprenden tanto los ingresos ordinarios como las ganancias, los gastos incluyen tanto los gastos como las pérdidas.

Define los elementos básicos de los estados financieros así como los conceptos para el reconocimiento y la medición.

Identifica las circunstancias limitadas en las cuales se pueden compensar activos y pasivos, o ingresos y gastos.

Especifica ciertos principios generales que la entidad debe considerar al seleccionar una política de contabilidad en ausencia de orientación específica contenida en las *NIIF para las PYMES*”.

Anteriormente una compañía bajo NEC podía de manera fácil ocultar cierto tipo de información en la preparación y presentación de sus Estados Financieros, actualmente bajo NIIF PYMES, la principal premisa es la diáfana presentación de los mismos, mediante el conjunto de estados muy difícilmente una empresa podrá volver a estas prácticas, basta solo con elaborar el estado de flujo de efectivo por el método directo para encontrar las falencias en la presentación de la información contable.

Sección 3 Presentación de los Estados Financieros

Alcance:

Explica la presentación razonable, cuál es el conjunto completo de los estados financieros y qué es cumplimiento con las *NIIF para las PYMES*.

Resumen:

Los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen:

- ✓ El supuesto de empresa en marcha;
- ✓ Consistencia de la presentación;
- ✓ Comparabilidad; y
- ✓ Materialidad

Los estados financieros que cumplen con las *NIIF para las PYMES* deben incluir una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento. En circunstancias extremadamente raras cuando se requiere apartarse para mantener la presentación razonable, se tienen que proporcionar revelaciones adicionales.

Los estados financieros se preparan al menos anualmente. Cuando el final del período de presentación del reporte cambia de manera que los estados financieros se presenten para un período diferente a un año, se requieren revelaciones adicionales.

El conjunto completo de estados financieros incluye cada uno de los siguientes para el período actual y para el período anterior que sea comparable:

- Estado de posición financiera;
- Ya sea un solo estado de ingresos comprensivos traducido también como estado de resultado integral o un estado individual de ingresos traducido también como estado individual de resultados y un estado individual de ingresos comprensivos traducido también como estado individual de resultado integral;
- Estado de cambios en el patrimonio;
- Estado de flujos de efectivo; y
- Notas a los estados financieros.

El estado combinado de ingresos y ganancias retenidas puede presentarse en lugar de los estados individuales de ingresos y cambios en el patrimonio si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, correcciones de errores, y cambios en las políticas de contabilidad.

Todos los estados financieros se deben presentar destacándolos de la misma manera.

Las entidades pueden usar títulos y formatos para los estados financieros individuales, que sean diferentes a los que se especifican en las *NIIF para las PYMES*.

Los estados financieros y las notas deben identificarse de manera clara y distinguirse de cualquier otra información que los acompañe.

Cuando se presente información que no sea requerida por las *NIIF para las PYMES*, se tienen que revelar las bases para la preparación y presentación de tal información.

Sección 4 Estado de Posición Financiera

Alcance:

Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera.

Resumen:

Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales.

Requiere la distinción corriente/no-corriente para los activos y pasivos a menos que la presentación basada en la liquidez provea información más relevante y confiable.

Especifica la información adicional que puede ser presentada ya sea en el estado de posición financiera o en las notas.

Sección 5 Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos

Alcance:

Establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos y en el estado de ingresos.

Resumen:

Requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en:

- ✓ Un solo estado de ingresos comprensivos; o
- ✓ Un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida).

Los únicos tipos de otros ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida son:

- ✓ Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que surgen del convertir los estados financieros de una operación en el extranjero;
- ✓ Algunas ganancias y pérdidas actuariales; y
- ✓ Algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales.

Ningún elemento de ingresos o gastos se puede describir como “extraordinario”, pero los elementos inusuales se pueden presentar por separado.

El análisis de los gastos reconocidos en utilidad o pérdida se puede presentar por naturaleza (tal como depreciación, salarios, compras de materiales) o por función (tal como costo de bienes vendidos, gastos de venta, gastos administrativos).

Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas

Alcance:

Describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período.

Resumen:

Requiere que el estado de cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio, incluyendo:

- la conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio;
- ingresos comprensivos totales del período;
- transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad; y
- los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.

Si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, dividendos, cambios en políticas de contabilidad y correcciones de errores, se puede presentar un estado combinado de ingresos y ganancias retenidas.

Sección 7 Estado de flujos de efectivo

Alcance:

Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo.

Resumen:

Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo.

Los flujos de efectivo se presentan por separado para las actividades de operación, inversión y financiación.

Hay la opción de presentar los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto.

Los flujos de efectivo que surgen de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha del flujo de efectivo.

Los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos y pagados se presentan por separado y se clasifican como sigue:

- los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de inversión, haciéndolo consistentemente de período a período; y

- los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos pagados se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de financiación, haciéndolo consistentemente de período a período.

Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos a los ingresos se clasifican como flujos de efectivo de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiación o inversión.

Las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo se excluyen del estado de flujos de efectivo pero se tienen que revelar por separado.

Requiere la conciliación entre las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo y las cantidades reveladas en el estado de posición financiera, si no son las mismas.

Sección 8 Notas a los estados financieros

Alcance:

Describe los principios subyacentes a la información a ser presentada en las notas a los estados financieros.

Resumen:

Requiere la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre:

- ✓ Bases de preparación;
- ✓ Políticas de contabilidad específicas;
- ✓ Juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad; y
- ✓ Fuentes clave de incertidumbre de la estimación.”

2.7. Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES (Secciones 2 al 8)

NIIF para PYMES	NIIF Completas
<p>Secciones 3 y 6: a) Presentación de los estados financieros, b) Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.</p> <p>a) No se requiere la presentación del estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando la entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una re-expresión retroactiva de sus estados financieros o, reclasifique partida en sus estados financieros.</p> <p>b) El estado de resultados y ganancias acumuladas pueden presentarse en lugar de los estados individuales de Resultado Integral y Cambios en el Patrimonio si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, corrección de errores y cambio en las políticas contables.</p>	<p>NIC 1: Presentación de estados financieros</p> <p>a) Bajo la NIC 1 se requiere esta presentación.</p> <p>b) Bajo la NIC 1 no se permite esta presentación. Deben presentarse en estados financieros individuales de Resultado Integral y de Cambios en el Patrimonio.</p>
<p>Sección 4: Estado de situación financiera</p> <p>Aunque se debe cumplir con los requerimientos de la NIIF 5, (cesar la depreciación del activo y medir el activo), no se requiere una clasificación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta; sin embargo, se requerirá revelación cuando una entidad tuviere un acuerdo en firme de venta significativo de los activos.</p>	<p>NIC 1: Presentación de estados financieros</p> <p>Bajo la NIC 1, se requiere la presentación separada de los activos clasificados como mantenidos para la venta.</p>
<p>Sección 5: Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados</p> <p>Las ganancias y pérdidas por diferencias por cambios de conversión de estados financieros a moneda extranjera, las ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en el valor razonable en los instrumentos de cobertura son los únicos rubros que pueden reconocerse fuera de la utilidad o pérdida como "otros resultados integrales".</p>	<p>NIC 1: Presentación de estados financieros</p> <p>La NIC 1, prevé otros rubros a ser reconocidos como "otros resultados integrales", tales como cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.</p>

2.8. Análisis de los formatos de la Superintendencia de Compañías.

Ver Anexo Formatos del Juego Completo de Estados Financieros

Estado de Situación Financiera: Permite identificar las fuentes y montos del financiamiento (patrimonio y pasivo) y la aplicación de estos recursos en activos, entendidos como inversiones realizadas en el tiempo por la Gerencia.¹⁰

Desglose de la Cuenta Activo

Activo Corriente: Las cuentas se ordenan en función del grado de liquidez y su duración menor a un año, empieza por el grupo del Efectivo y equivalente del Efectivo, Inventarios, Servicios y otros pagos anticipados, Activos por Impuestos Corrientes (Crédito Tributario) y otros Activos Corrientes, aunque el formato incluye cuentas en cada grupo de acuerdo a la actividad económica de cada empresa, ya no sólo se expone la liquidez sino también los pagos anticipados. Cabe resaltar que antes el efectivo y equivalentes de efectivo se denominaba activo disponible.

Activo No Corriente: Las cuentas se ordenan en función a la durabilidad física (mayor vida útil) de los bienes básicamente compuesto por Propiedad, Planta y Equipo, se incluye además Propiedades de Inversión, Activos Biológicos, Activo Intangible, Activos por Impuestos Diferidos, Activos Financieros No Corrientes. Actualmente se crearon varias cuentas como por ejemplo Activos Biológicos en la cual se registran los animales vivos en crecimiento en producción y las plantas en crecimiento en producción y su depreciación acumulada, Activos no corrientes mantenidos para la venta, en esta cuenta se registran los activos que la compañía ha decidido vender en un tiempo no mayor a un año, por tal motivo se ha reclasificado y el gerente o encargado ha elaborado un plan de venta para tal fin, Deterioro de Activos, esta es una cuenta adicional a la depreciación y registra el deterioro del valor del activo que surge entre la comparación del costo y el valor neto de realización.

Otros No Corrientes: Cuentas que no caben en lo grupos anteriores y se presentan en función a la materialidad de sus saldos.

Desglose de la Cuenta Pasivo

Pasivo Corriente: Las cuentas se presentan en función de la prioridad con que deben ser atendidos los pagos.

¹⁰ Zapata Sánchez, P. (2011). *Contabilidad General 7ª Edición*. Quito, Ecuador: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Pasivo No Corriente: Obligaciones que deben presentarse según la prioridad con que deben ser atendidos.

Otros No Corrientes: Cuentas que no caben en grupos anteriores, se ordenan en función a la materialidad.

Básicamente se mantiene la estructura en el pasivo aunque se adiciona la cuenta pasivo por impuestos diferidos explicados con anterioridad.

Patrimonio: Compuesto por los grupos de Capital, Reservas de Capital, Superávit de Capital y Resultados, en los cuales las cuentas se presentan en función de la materialidad.

En el patrimonio se adiciona la cuenta Adopción a NIIF por primera vez, como subcuenta de Resultados Acumulados y en esta se materializan todos los ajustes requeridos para la implementación bajo NIIF.

Estado del Resultado Integral

Permite medir los resultados económicos de una empresa durante un periodo determinado, mostrando el acierto o desacierto de la gestión de la Gerencia. Dentro de este formato se presenta de manera clasificada y ordenada las cuentas de Ingresos, Costos y Gastos.¹¹

Los Ingresos se entienden por actividades ordinarias, los costos de venta y producción, los gastos de ventas, administrativos y financieros, y la parte cumbre del asunto las utilidades o pérdidas netas, además de una parte para exponer Otro Resultado Integral para finalmente obtener el Resultado Integral Total del Año.

Con la adopción NIIF en la presentación de este estado se debe acoplar a la mayor comprensibilidad del ente económico por tanto se debe escoger entre el método de función (conocido anteriormente bajo NEC) o el de naturaleza.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Preparado al final del periodo, nos muestra los cambios ocurridos en las partidas patrimoniales, el origen de dichas modificaciones y la posición actual del Patrimonio, reflejan la fuente de financiamiento importante de una empresa; este estado se presenta en forma vertical tipo informe. Este informe tiene un anexo útil –aunque no explícito en las NIIF- el

¹¹ Zapata Sánchez, P. (2011). *Contabilidad General 7ª Edición*. Quito, Ecuador: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Estado de Superávit-Ganancias Retenidas que muestra los cambios ocurridos en las utilidades de ejercicios anteriores que no han sido distribuidas¹²

En este estado se muestran los cambios sufridos en el patrimonio durante el periodo. Con la adopción de NIIF principalmente se afecta la cuenta de grupo Resultados acumulados, subcuenta Adopción a NIIF por primera vez.

Estado de Flujo de Efectivo

Informe que presenta la entrada y salida del dinero durante un periodo, evalúa la capacidad financiera de una empresa en función de su liquidez presente y futura. Esta información es presentada por el método directo que es más explícito al estimar el flujo de caja que se ha obtenido en las actividades de operación, de inversión y de financiación con una parte final para la conciliación entre la ganancia (pérdida) neta y el flujos de operación.¹³

No se amplía la explicación sobre este estado debido a que se abordó el tema en la NIC y Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros.

En las Notas a los Estados Financieros se resume el movimiento financiero del Ente Económico y se revelan o informan los adicionales a las cifras presentadas de acuerdo como lo solicite cada sección trabajada, por ejemplo políticas contables como el método de depreciación, principales impactos, entre otros.

Fases de Implementación de la Normativa NIIF

Para el desarrollo de implementación de las Normas NIIF se debe realizar cuatro fases a saber:

- ✓ Fase 1. Diagnostico Preliminar.
- ✓ Fase 2. Diseño y desarrollo.
- ✓ Fase 3. Conversión.
- ✓ Fase 4. Mantenimiento.

¹² Zapata Sánchez, P. (2011). *Contabilidad General 7ª Edición*. Quito, Ecuador: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

¹³ Zapata Sánchez, P. (2011). *Contabilidad General 7ª Edición*. Quito, Ecuador: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Fase 1. Diagnostico Preliminar.

Para desarrollar la fase 1. Diagnostico Preliminar se debe:

- ✓ Integrar un equipo de trabajo.
- ✓ Evaluar la situación actual de la empresa.
- ✓ Impacto de las NIIF para PYMES en la compañía.
- ✓ Balance de apertura con arreglo a NIIF para PYMES.

Fase 2. Diseño y Desarrollo.

Para desarrollar la fase 2. Diseño y Desarrollo se debe:

- ✓ **El sistema contable.** Mediante la conversión al plan de cuentas, que para el caso ecuatoriano se rige el suministrado por la Superintendencia de Compañías.
- ✓ **Las políticas contables y el Manual de Procedimientos Contables.** Cabe mencionar en este punto que la mayoría de empresas PYMES han optado por manejar un manual de políticas contables “de costumbre”, donde en muchas de las veces al solicitar el manual de políticas contables manifiestan que nunca han elaborado, pero al revisar la política manejada para cada cuenta como por ejemplo cuentas por cobrar a clientes, se tiene con claridad el procedimiento, por tanto es importante que al aplicar NIIF la empresa cuente con un manual al que los usuarios puedan acceder de manera fácil.
- ✓ **Sistemas de información procesos y estructura organizativa.** Generalmente al adoptar NIIF se debe perfeccionar los procesos contables y por ende la estructura organizativa, por tanto se debe involucrar personal debidamente capacitado para el manejo y detección de este tipo procesos.

Fase 3. Conversión. Implementación.

Una vez analizados el diseño y desarrollo se debe proceder a implementarlos, por tanto esta fase requiere:

- ✓ Realizar la implementación de todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa.
- ✓ Capacitar al personal operativo.
- ✓ Determinar los ajustes cuantitativos y cualitativos en los Estados Financieros.

Fase 4. Mantenimiento.

En esta fase 4 o de mantenimiento se realiza:

- ✓ El monitoreo del cumplimiento de la normativa adoptada.
- ✓ La evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables.
- ✓ La evaluación de la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional.

CAPITULO III

3. Aplicación práctica

3.1 Antecedentes Generales de la Empresa

La empresa que es objeto de estudio tiene por razón social el nombre de su propietario: Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo y por su nombre comercial: REDISUR se reconoce a la empresa en el mercado. La empresa REDISUR es una distribuidora que empezó en el año 2004 con capitales propios del Sr. Marcelo Peralta y con aportes de familiares, estableció una distribuidora con la representación de varias marcas de consumo masivo actualmente distribuyen: Atunes y Sardinias Real, Johnson & Johnson, Productos de Limpieza Dimabru, Facundo, Industria La Fabril entre otras.

Sus operaciones se extienden a las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago atendiendo a los segmentos del comercio detallista y mayorista con una fuerza de venta de 9 vendedores y 2 camiones de reparto.

Desde su creación la empresa REDISUR ha logrado una buena participación del mercado austral lo que le ha permitido posicionarse como una empresa líder en su sector con líneas que son de alta rotación en los negocios de alimentos para luego llegar al consumidor final; sin embargo, sus competidores que tienen líneas similares también buscan su participación en el mercado, por lo que REDISUR busca conocer la rentabilidad de su negocio y establecer nuevos horizontes para mantener su posición en el mercado.

Visión.

Somos una empresa que busca brindar satisfacción en servicio y calidad a nuestros clientes y al consumidor final, cumpliendo íntegramente con nuestros colaboradores y socios comerciales.

Misión.

Desarrollar el mejor servicio en cada paso de la cadena comercial, mostrando a nuestros clientes el valor agregado que reciben que nos diferencia y nos vuelve únicos en el mercado manteniendo nuestro liderazgo en el tiempo.

Objetivos Institucionales.

Objetivo Estratégico

- Desarrollar la representación exclusiva de las marcas que distribuimos en un plazo máximo de cinco años.

Objetivos Tácticos

- Ampliar la cobertura de atención en el Austro abriendo oficinas provinciales en un tiempo no mayor a tres años.
- Seleccionar, capacitar e incentivar al mejor talento humano que sienta que es el mejor lugar para trabajar incluso más allá del periodo de ampliación de la cobertura de atención.

Objetivos Operacionales

- Reducir los tiempos de entrega en Cuenca de 48 horas a 24 horas y en cantones de 72 horas a 48 horas en un tiempo máximo de seis meses.
- Aumentar el volumen de ventas un 5% mensual durante este 2012.
- Reducir los días de cobro de 21 días a 15 días; de 15 días a 8 días y de 8 días al contado con políticas de descuento para aumentar nuestra liquidez en este año.
- Desarrollar programas de incentivos y bonificaciones por cumplimiento de cupos y talleres de ventas para nuestros colaboradores, con el auspicio de nuestros socios comerciales durante este año.

Valores Institucionales

Corporativo

- Entusiasmo del cliente
- Mejora continúa
- Integridad
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Respeto y responsabilidad

Culturales

- Actuar con sentido de urgencia.
- Actuar como una sola compañía.
- Resaltar nuestro producto y enfocarlo hacia el cliente.

Del Personal

- Capacitación
- Seguridad Laboral
- Programas de desarrollo
- Compromiso con la gente y profundo respeto a la diversidad
- Buenas prácticas éticas
- Planes de bienestar social
- Salud ocupacional

De los Proveedores

- Mantener y generar más empleo
- Ofrecer una mayor calidad en productos y servicios.
- Desarrollar nuevos modelos de competitividad

3.2 Estructura Organizacional

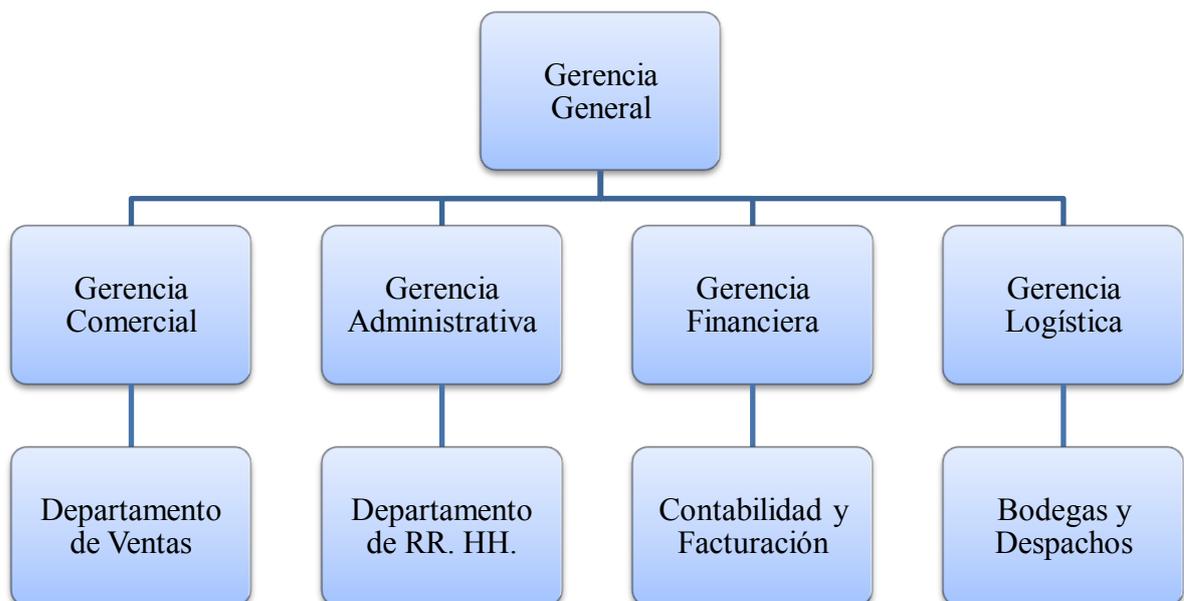


Figura # 2

3.3 Procesos Generales

REDISUR al ser una empresa familiar y constituida como persona natural obligada a llevar contabilidad, no se ha visto en la necesidad de operar como compañía, las políticas contables y de control interno son de manera verbal y aún no están por escrito; sin embargo, expongo dichas políticas de acuerdo a las entrevistas realizadas a las personas involucradas.

Proceso Operativo	Proceso Contable	Control Interno
Logística: Pedido realizado en base a stocks históricos y de manera verbal al proveedor. Se negocia cantidades a pedir y promociones		
Bodega: Verifica estado del pedido, cantidades pedidas, promociones y fechas de expiración para Recibir Conforme	Factura se ingresa al sistema automatizado que integra las cuentas Documentos por pagar e Inventarios-Mercadería en Almacén	Gerencia Logística revisa semanalmente por reporte lo ingresado y disponible para la venta
Ventas: Pre-Vendedor recibe pedido del cliente que negocia cantidades a pedir y promociones.	Se factura el pedido, el sistema integra las cuentas Ventas, Documentos por Pagar e Inventarios-Mercaderías en Almacén	Gerencia Logística revisa exactitud de la factura, datos del cliente, cantidades pedidas frente a pedidos históricos, luego se entrega a Bodega
Bodega: Despacha y entrega pedido. Cliente revisa para Recibir Conforme y firma la factura	Factura firmada se entrega a Contabilidad que revisa novedades, si procede Nota de Crédito el sistema integra las cuentas Inventarios-Mercaderías en Almacén y Documentos por Pagar	Gerencia Logística revisa por reporte semanal las Notas de Crédito emitidas para evitar descontar dos veces al momento de cobro de la factura.
Contabilidad: Entrega facturas firmadas a vendedores para la gestión de cobranza mediante un Reporte de Facturas y firma del vendedor		Supervisor: Revisa Reporte de Facturas con Reporte de Saldos por Cliente, con cada vendedor para corroborar la información y los cobros.
Tesorería: Recibe cobros diarios de vendedores en un registro de cobros con número de factura, valor cobrado, detalle de cobro: efectivo, cheque y Nota de Crédito	Contabilidad: Ingresa información del Registro de Cobros al Sistema que integra las cuentas Efectivo y con Documentos por Cobrar.	Tesorería deposita diariamente en los bancos los valores cobrados, el número de la papeleta de depósito es ingresada al sistema para validar la transacción
Contabilidad: Pago de sueldos y otros gastos se realiza en efectivo, pago de obligaciones tributarias, préstamos bancarios y proveedores mediante cheques.	Contabilidad: Registra estas transacciones y el sistema integra las cuentas del Activo y el Pasivo que intervienen	Contabilidad se respalda con el Rol de Pagos firmado por empleado y el estado de cuenta emitidos por los bancos y procede la conciliación bancaria.

3.4 Preparación y presentación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

3.4.1 Elaboración del Plan de Cuentas¹⁴

	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTAS	REFERENCIA NORMATIVA
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO: Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses) (menores a 3 meses).	NIC 7 p.7, p.48 - NIIF PYMES SECC. 7
10102	ACTIVOS FINANCIEROS: Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc...	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11
1010205- 1010208	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	
1010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
1010209	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.	NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4 - NIIF PYMES SECC. 11
10103	INVENTARIOS: Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el	NIC 2, p.6 -

¹⁴ (Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2013)

	curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.	NIIF PYMES SECC. 13
1010306	INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN – COMPRADO A TERCEROS	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.	NIC 12, P.5- NIIF PYMES SECC. 29, p 29.4 a 29.8
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10205	ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.	NIC 12-NIIF PYMES SECC. 29
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR - LOCALES	
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF 9- NIIF PYMES SECC. 11 y 12
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	
2010705	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS: Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24-NIIF 9- NIIF PYMES SECC. 11 y 12

202	PASIVO NO CORRIENTE	
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9-NIIF PYMES SECC. 11 y 12
2020301	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LOCALES	
20208	OTRAS PROVISIONES: Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.	NIC 37, p.13 - p.15-NIIF PYMES SECC. 21, p.21.4 al 21.11
3	PATRIMONIO NETO	
30	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	NIC 1, p.54(r)- NIIF PYMES SECC. 4, p.4.2(r)
304	RESERVAS: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.	
30401	RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.	
306	RESULTADOS ACUMULADOS	
30601	GANANCIAS ACUMULADAS: Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.	
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF: Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.	NIIF 1, NIIF PYMES SECC. 35
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.	

	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	
4	INGRESOS Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.	MC p.74 - p.77
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.	NIC 18, NIIF PYMES SECC. 23, p.23.3 al 23.4
4101	VENTA DE BIENES: Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.	NIC 18, p.14- NIIF PYMES SECC. 23, p.23.10
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION: Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.	
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS: Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.	
510101	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPANIA	
510102	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	
510104	INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPANIA	

42	GANANCIA BRUTA: Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.	
52	GASTOS La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.	MC p.78 - p.80- NIIF PYMES SECC. 2, p.2.26, p.2.27 y p.2.42
5201	GASTOS DE VENTAS	
520101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	
520102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	
520103	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
520111	PROMOCION Y PUBLICIDAD	
520128	OTROS GASTOS	
5202	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	
520228	OTROS GASTOS	
5203	GASTOS FINANCIEROS	
520301	INTERESES	
60	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS: Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.	MC p.105-NIIF PYMES SECC.5, p.5.5
61	(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.	
62	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS: Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.	

63	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.	NIC 12, p.5- NIIF PYMES SECC. 29, p.29.2
64	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO: Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponibles para accionistas.	
67	GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	
73 Subtotal E (71-72)	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.	NIIF 5, p.33
79	GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	
82	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN

REDISUR

Expediente: 31507

Nombre del Representante Legal: Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo

Domicilio Legal: Vicente Mideros 1 29 y Ricardo Durán

Dirección: Vicente Mideros 1 29 y Ricardo Durán

Lugar donde opera la Compañía: Vicente Mideros 1 29 y Ricardo Durán

Actividad Principal: Comercializadora de Productos de Consumo Masivo

Actividades Secundarias:

Correo Electrónico: onandagus@outlook.es

Teléfono: 2813393

Fecha: 30 de abril del 2012

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de las Resoluciones números 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008 y N° SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, publicada en el registro oficial N° 372 del mismo mes y año:	X	
	TERCER GRUPO: (2012 – 2011)	X	
1.2	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES	X	
1.3	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		X
1.4	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	X	
	Por organismo Facultado según estatutos		
	Fecha de Aprobación: 2 de agosto del 2012		

2) PLAN DE CAPACITACIÓN

2.1	CAPACITACIÓN		
	Fecha de Inicio según cronograma aprobado: 20 de Agosto del 2012		
	Fecha efectiva de Inicio: 20 de agosto del 2012		
2.2	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
	Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo	Gerente	
2.3	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIIF PARA PYMES (TIEMPO)
	C.P.A. Martha Cecilia López Torres	22 años	5 años
	Nota Explicativa: La capacitación fue recibida a través del SECAP.		
2.4	Número de Funcionarios a Capacitarse: 1		

2.5	Nombre y Cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:						
	NOMBRE			DENOMINACIÓN DEL CARGO			
	Juan Carlos Carrillo Montaña			Contador.			
2.6	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN			FECHA DE INICIO		HORAS DE DURACIÓN	
	-Base Tributaria -Conciliación Tributaria -Elaboración de Impuestos -Elaboración de Notas a los Estados Financieros -Aplicaciones Prácticas			29 de septiembre del 2012		40 horas	
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado, y otros comentarios:						
2.7	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF para PYMES detallar la siguiente información:						
	Responsable(s) que lidero el proyecto de implementación:						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Fecha del Certificado	Programa Recibido de NIIF / NIC o NIIF Para PYMES: Seminarios y Talleres Según Certificados	Horas Utilizadas	Capacitación en las siguientes NIIF / NIC para las PYMES	Nombre del Instructor
	Juan Carlos Carrillo Montaña	Contador	27/10/2012	Curso	40	Normas NIIF	CPA Martha López.
	Explicar Variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original						

3) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

A) FASE 1: DIAGNOSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No Inici ado	Fecha de Inicio	Fecha Estimada de Finalización	Finalizad o
A.1	Diseño de un plan de Trabajo para esta fase		29-10-2012	20-11-2012	30-11-2012
A.2	Estudio Preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para PYMES		01-12-2012	07-12-2012	07-12-2012
A.3	Mencionar los cumplimientos y exenciones en el periodo de transición, para su empresa (Sección 35, NIIF para PYMES):				
	Cumplimientos: En la adopción por Primera Vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):				SI NO
	a) La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros			X	
	b) La contabilidad de coberturas				X
	c) Estimaciones Contables				X
	d) Operaciones Discontinuas				X
	e) Medición de Participación no controladoras				X
	Exenciones: Una entidad utilizará una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros Estados Financieros conforme a las NIIF para PYMES (Sección 35.10):				
	a) Combinación de Negocios				X
	b) Transacciones con pagos basados en acciones				X
	c) Valor Razonable como costo atribuido			X	
	d) Revaluación como costo atribuido				X
	e) Diferencias de Conversión Acumuladas				X
	f) Estados Financieros Separados				X
	g) Instrumentos Financieros compuestos				X
	h) Impuestos Diferidos			X	
	i) Acuerdos de Concesión de Servicios				X
	j) Actividades de Extracción				X
	k) Acuerdos que contienen un arrendamiento				X
	l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				X
A.4	Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para PYMES.				

	<p>1) Categorías de Activos y Pasivos Financieros (Sección 11.41).</p> <p>2) Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5).</p> <p>3) Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimiento y medición de las NIC 39 (Sección 11.2)</p> <p>4) Inversiones en Asociadas: Indicar la opción de contabilización utilizada (modelo del costo , de la participación o del valor razonable Sección 14.4)</p> <p>5) Inversiones en negocios conjuntos: Un participante de un negocio conjunto contabilizará su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo del costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9)</p> <p>6) Otros</p> <p>Se explicará las razones por las que la empresa adopto un determinado criterio contable:</p>						
A.5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un Plan de Cuentas estructurado en función de las Normas Internacionales de Información Financiera. • Solicitud de cambio de programa contable por obsolescencia. 						
A.6	<p>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán políticas de control para Ventas, Compras, Activos Fijos, Nómina. 						
A.7	Fecha de Diagnóstico conceptual (Noviembre - Diciembre 2012)						
A.8	Participantes del Diagnóstico						
	1- Personal de la Empresa						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE:</th> <th>CARGO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Carlos Carrillo Montaña</td> <td>Contador</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE:	CARGO:	Juan Carlos Carrillo Montaña	Contador		
NOMBRE:	CARGO:						
Juan Carlos Carrillo Montaña	Contador						
	2- Personal Externo						
	Nombre: C.P.A. Martha Cecilia López Torres						
	Profesión: C.P.A.						

**B) FASE 2.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA
CONVERSIÓN DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF
PARA LAS PYMES:**

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

B.1	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	N O	EN CURS O	NA	ALTO	MEDIO	BAJ O	NULO
	Reconocimiento y Medición								
	Instrumentos Financieros Básicos (Sección 11)	X						X	
	Otros temas relacionados con Otros Instrumentos Financieros (Sección 12)				X				X
	Inventarios (Sección 13)	X						X	
	Inversiones en Asociadas (Sección 14)				X				X
	Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15)				X				X
	Propiedades de Inversión (Sección 16)				X				X
	Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)	X						X	
	Activos Intangibles Distinto de la Plusvalía (Sección 18)				X				X
	Combinaciones de Negocios y Plusvalía (Sección 19)				X				X
	Arrendamientos (Sección 20)				X				X
	Provisiones y Contingencias (Sección 21)				X			X	
	Pasivos y Patrimonio (Sección 22)	X						X	
	Ingreso de Actividades Ordinarias (Sección 23)				X			X	
	Subvenciones del Gobierno				X				X

	(Sección 24)							
	Costos por Préstamos (Sección 25)				X			X
	Pagos Basados en Acciones (Sección 26)				X			X
	Deterioro del Valor de los Activos (Sección 27)				X			X
	Beneficios a Empleados (Sección 28)	X						X
	Impuestos a las Ganancias (Sección 29)	X						X
	Conversión de la Moneda Extranjera (Sección 30)				X			X
	Hiperinflación (Sección 31)				X			X
	Actividades Especiales (Sección 34)				X			X
Presentación y Revelación de Estados Financieros								
	Presentación y Adopción por Primera Vez de las NIIF para PYMES (Sección 35)	X					X	
	Presentación de Estados Financieros (Sección 3)	X					X	
	Estado de Situación Financiera (Sección 4)	X					X	
	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados (Sección 5)	X					X	
	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)	X					X	
	Estado de Flujos de Efectivo (Sección 7)	X					X	
	Estados Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)				X			X
	Políticas Contables, Estimaciones y Errores (Sección 10)	X					X	
	Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)				X			X
	Información a Revelar sobre partes relacionadas (Sección				X			X

	33)								
								SI	NO
B.2	La Compañía ha Diseñado o Modificado lo siguiente:								
	- Políticas Contables							X	
	- Estados Financieros							X	
	- Reportes							X	
B.3.	Aplicabilidad de los Actuales Reportes financieros con relación a las NIIF para PYMES								
	- ¿Son adecuados los Formatos generados a partir de la información financiera exigida?							X	
B.4	Desarrollo de Ambientes de Prueba para:								
	- Modificación de Sistemas							X	
	- Modificación de Procesos							X	
B.5	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones								
B.6	Evaluación de las Diferencias								
	- En los procesos de negocio								X
	- En el rediseño de los sistemas							X	
B.7	Realización de Diseño Tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:								
	- Tipo de Programa o Sistema							X	
	- Existe Manual del diseño tecnológico							X	
B.8	Ha diseñado Sistemas de Control Interno para evaluar cumplimiento de las NIIF para las PYMES								
									X

Describir los procedimientos de control interno utilizados en la compañía:

- 1) Analizar el Plan de Cuentas bajo NEC e identificar las que deberán ser eliminadas, modificadas o creadas bajo NIIF.
- 2) Analizar los Estados Financieros 2010 – 2011.
- 3) Identificar los cambios o ajustes a ser efectuados.
- 4) Presentar a Gerencia un informe preliminar sobre los ajustes a realizarse y solicitar su aprobación.
- 5) Verificar saldos contables con terceros (Proveedores, Clientes).
- 6) Registrar los ajustes extracontables considerando lo que establece las NIIF para PYMES.
- 7) Redactar Notas Explicativas por cada ajuste realizado.
- 8) Conciliar el Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF.
- 9) Presentar a Gerencia un Informe Final sobre los ajustes realizados y solicitar su aprobación.
- 10) Presentar la documentación del proceso a la Superintendencia de Compañías.

C) FASE 3.- INFORMACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DEL 2011).

Esta fase tiene como objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes Estados Financieros.

		SI	NO
C.1	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos		X
C.2	Conciliaciones - A realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para las PYMES, al 1 de enero del 2011 Periodo de Transición del Tercer Grupo)	X	
C.3	Cuenta con Manual de Control de Calidad de la Información Financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultado de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en Notas		X
	Explicar cómo la transición desde NEC a NIIF para las PYMES, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo: <ul style="list-style-type: none"> • Baja de Cuentas: Disminución de él valor de Cuenta de Bancos, luego de efectuar un análisis y determinar que existen cheques vencidos. Además de la cuenta de Cuentas por Cobrar a clientes y Cuentas por pagar a proveedores. • Reclasificación de Cuentas del Balance de NEC a NIIF • Provisión Jubilar para empleados. • Revisión de la cuenta de Inventarios. 		
C.4	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICIÓN:		
	- Por junta general de socios o accionistas	X	
	- Por organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	- Fecha de Aprobación: 2 de agosto 2012		

C.5 CONCILIACIONES

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Carta de envío del cronograma de implementación a la Superintendencia de Compañías.

Cuenca, Diciembre 22 de 2010

Doctor

Santiago Jaramillo

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente, envío el cronograma de Implementación de las NIIF para PYMES, en la empresa REDISUR con RUC 0102926920001 expediente 31507, con la respectiva acta de los socios.

Por la gentil acogida a la presente, desde ya mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo

Gerente.

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REDISUR,
CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2010**

En Cuenca, a 22 de diciembre de 2010, en las oficinas de la empresa y siendo las 10 horas, se reúne en Junta General Extraordinaria de Accionistas los socios de la compañía Redisur, de conformidad con la Ley (Art. 238), y en mérito de que se encuentra presente todo el capital social, y con el fin de tratar el siguiente orden del día: Aprobación del Plan de Implementación de NIIF para Redisur.

Concurren a la presente Junta: El Señor Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo, en representación del 84% de sus acciones y la señora María Teresa Carrillo Buenaño, representando el 16% del capital.

Al estar presente todo el capital social se constituye en Junta General Extraordinaria y al tratar el único punto del orden del día, luego de revisar los documentos la junta decide aprobar el Plan de Implementación de NIIF de la empresa.

Cumplido el objetivo de la presente junta, los socios declaran finalizada la misma, dando el tiempo prudencial para la redacción. Leída, se la aprueba en todas sus partes, y proceden a firmar.

Certifico, la presente acta de Junta General Extraordinaria, al 20 del día del mes de diciembre de 2010.

Oswaldo Marcelo Peralta Carrillo.

Gerente- Secretario

3.4.2 Elaboración de Políticas Contables y Estimaciones

Identificación de impactos en políticas, sistemas y procedimientos.

La adopción de las NIIF ha originado cambios en los procesos, sistemas y políticas requeridos para la implementación de las NIIF en la empresa, los cuales han sido definidos y acogidos, con el fin de agilizar procedimientos que nos permita tener información clara y transparente y que pueda ser reflejada en los Estados Financieros.

A continuación se encuentra el detalle de las políticas que han sido establecidas en la empresa:

POLÍTICA N° 001 REDISUR. POLÍTICA DE VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

Objetivo:

Establecer la política de ventas de manera clara en lo que se referente a créditos, recuperación de cartera, control interno, para obtener resultados óptimos en el manejo del negocio, y como complemento mantener una adecuada administración del riesgo crediticio.

Políticas Generales:

- Para establecer una venta a crédito, deberá ser analizado el procedimiento, para que la negociación se dé en las mejores condiciones, en cuanto a calidad, precios, mecanismos de venta y seguridad, tanto en la venta como del cobro.
- Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por éste;
- La negociación de venta, se realizará a crédito únicamente si el cliente así lo ha solicitado, si posee un historial de por lo menos un mes de compras anteriores en la empresa y previo análisis de la capacidad del pago del deudor.
- El tiempo máximo de crédito se realizará entre 21 y 60 días, fijados de acuerdo con la capacidad de pago del cliente, el aumento del cupo depende de la presentación de documentos que sustenten su capacidad de pago y el responsable de autorizar el aumento será el gerente o el funcionario designado por este.
- Los descuentos por pronto pago ascenderá máximo al 2%.
- Deberá llevarse a cabo el control de cobranzas, a fin de que no exista una cartera vencida excesiva a un momento determinado.
- El listado de cartera deberá ser analizado periódicamente, hablando como tiempo límite de revisión 30 días, para lo cual se establecerá la fecha de la reunión en donde deberá estar presente tanto la persona encargada de cobranzas como el Gerente. En dicha reunión se analizará el estado de morosidad de clientes y la manera de

proceder frente a ello. En caso de morosidad que supere los 120 días se procederá a realizar la cobranza mediante el departamento jurídico de la empresa.

- Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas deben ser reportadas de manera inmediata a la Gerencia General.

Aspectos Contables:

- Todas las ventas deben ser contabilizadas al momento de la entrega de mercadería
- El registro contable de las ventas se debe realizar el propio día de la transacción.
- Los pagos que realicen los clientes deberán ser registrados mediante un ingreso de caja, que será soportado por un documento físico que será el respaldo del cliente.
- Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la compañía en forma diaria.

Políticas de Provisión para cuentas por cobrar:

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente, de acuerdo con el informe que suministre el departamento de cobranzas y el abogado encargado de los casos.

Otros Aspectos Relevantes.

Para efectos tributarios se deberá registrar en cuentas de orden las diferencias de provisiones obtenidas según la política (NIIF) y las disposiciones tributarias, a fin de incluir estos valores en la correspondiente conciliación tributaria.

POLÍTICA N° 002. REDISUR. POLÍTICA DE LAS EXISTENCIAS

Objetivo:

Establecer las políticas para los procesos de: adquisiciones, egresos, control de inventarios, medición o valoración y su revelación en los estados financieros de acuerdo a las NIIF's.

Políticas Generales.

Ingresos de Mercadería.

Todas las adquisiciones serán autorizadas por la Gerencia General o por el funcionario designado por éste;

Las adquisiciones deberán efectuarse en las mejores condiciones de calidad, precios, tiempo de entrega y plazos de pago; para lo cual se deberán contar siempre con las cotizaciones de varios proveedores; y escoger la que mejor se adapte a las necesidades de la empresa, deberá ser legalizada mediante contrato escrito, firmado debidamente por las partes, estipulando claramente cada uno de los puntos de negociación.

El momento del registro contable, o reconocimiento de inventarios de acuerdo a NIIF será a la fecha de ingreso de la mercadería a bodegas.

El valor por el cual se contabilizan las compras de inventarios, se deben registrar al costo de adquisición, incluyendo los aranceles, fletes, seguros y otros costos directamente atribuibles a importaciones o compras de mercaderías; siguiendo los lineamientos establecidos en las NIIF.

Egresos de mercaderías.

Todas las salidas de inventario de bodegas deberán estar soportadas por facturas de venta, las cuales deberán prepararse con la debida anticipación por el departamento de facturación reuniendo todas las condiciones establecidas por las autoridades tributarias, incluyendo el IVA, además deberán contar con la evidencia de revisión y aprobación de los funcionarios que designe la Gerencia General.

Los inventarios deberán manejarse bajo el método perpetuo o permanente con sustento documentario por el jefe encargado de bodega, se deberá efectuar con el control continuo efectuando verificaciones de conteo físico de mercadería mínimo una vez a la semana.

Valoración de los inventarios.

De conformidad con lo establecido en la NIC 2, los inventarios o existencias deberán ser valorados al precio de costo o al valor neto de realización (el más bajo).

El valor neto de realización es el precio estimado de venta del activo menos los gastos estimados para efectuar la venta.

El costo de inventario comprenderá todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su ubicación actual.

El costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de inventario será calculado por el método PEPS, no se permite utilizar el método LIFO o UEPS, debido a las normativas NIIF y de la Administración Tributaria.

Otros Aspectos Relevantes:

Aspectos Tributarios:

Las provisiones requeridas por inventarios obsoletos o dañados, serán registradas en la cuenta de deterioro de inventario, y para la presentación del impuesto a la renta se efectuará la respectiva conciliación tributaria, puesto que este rubro no se considera deducible.

Los inventarios obsoletos o dañados deben listarse en forma separada, a fin de cuantificar el monto total de estos inventarios y efectuar las provisiones requeridas según las NIIF (deterioro del valor de los activos NIC 36).

Inventarios de lenta rotación:

La compañía debe listar en forma anual aquellos inventarios que no han tenido movimiento por más de 1 año, 2 años o más (según la naturaleza de los inventarios), con el fin de determinar su valor razonable y adicionalmente revelar esta situación en las notas a los estados financieros.

Si se tratase de inventarios vigentes (se demandan en el mercado), los inventarios de lenta rotación únicamente deben ser revelados en notas a los estados financieros; caso contrario deberá provisionarse contra resultados.

Revelación en notas a los estados financieros:

Además de los asuntos indicados y otros establecidos en la NIC 2, se debe revelar en los estados financieros, el importe en libros de los inventarios dados en garantía de obligaciones con terceros.

POLÍTICA N° 003. REDISUR. POLÍTICA DE LOS ACTIVOS FIJOS

Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Políticas de Medición de los Activos Fijos:

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.
- Las adquisiciones de activos fijos mayores a \$8.000, requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.
- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Aspectos Contables y de control interno fundamentales:

- Todas las adquisiciones de activos fijos serán registrados al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos.
- La valoración subsecuente de la propiedad, planta y equipo; se efectuará conforme lo estipula la normativa NIIF en la parte que trata este tema, para la empresa PYME no se permite revaluación pero si se debe valorar el deterioro de manera anual en el caso ecuatoriano.
- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un periodo a otro.
- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del periodo de transición será ajustado contra cuentas patrimoniales.

Otros Aspectos Relevantes:

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF y las establecidas por el SRI deberán ser conciliadas e incluidas en la respectiva conciliación tributaria bajo la liquidación de impuestos diferidos de acuerdo con el caso.

POLÍTICA N° 004. REDISUR. POLÍTICA DE GASTOS

Objetivo:

La presente guía tiene como objetivo establecer las políticas para los gastos y desembolsos requeridos para el normal funcionamiento de la compañía; y adicionalmente fijar los criterios de contabilización de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Políticas Generales:

- Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.
- Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengo.
- Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la Gerencia General, dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con los requisitos establecidos por el SRI.
- En forma mensual se prepararán asientos de diario por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, reclasificaciones y ajustes contables requeridos para la adecuada presentación de balances conforme a NIIF.

3.4.3 Procesos de control interno aplicables para NIIF

Control de Inventarios.

Los sistemas de la compañía dispondrán de un registro detallado de los ingresos, salidas y saldos de inventarios, expresado tanto en cantidades como en valores; como en unidades. La compañía efectuará periódicamente inventarios físicos que permita conciliar las cantidades con los registros auxiliares y contables. Mensualmente el departamento de contabilidad obtendrá los listados valorados de inventarios, que sirven de soporte de los saldos de las cuentas del balance; las cuales deberán cuadrar con el inventario físico, para lo cual se hará un muestreo físico y contable, teniendo en cuenta los tres tipos de rotación baja, media y alta.

Aspectos contables y de control interno fundamentales.

- El contador deberá preparar un listado de control mensual de gastos, a fin de incluir todas las provisiones requeridas para cumplir con las NIIF.
- El contador de la compañía procesará únicamente los documentos debidamente aprobados por la gerencia u otro funcionario autorizado para el efecto; y revisará además la validez de los documentos de soporte y el cumplimiento de disposiciones tributarias.

3.4.4 Presentación de Estados Financieros y notas explicativas

Informe de Implementación de la Normativa NIIF PYMES.

REDISUR INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA NIIF PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El programa de implementación de la Normativa NIIF Pymes para la compañía **Redisur**, se efectúa conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 08 G. S. DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, al igual que la Resolución SC INPA UA G 10 005 RO 335 del 7 de diciembre de 2010 y el pronunciamiento por parte de la CAN resolución 1260, donde se consagra que las compañías cuyos activos no superen los cuatro millones de dólares en activos, ingresos inferiores a cinco millones y personal promedio de doscientos empleados (tres) deberá adoptar la NIIF para PYMES.

Por tanto la compañía **Redisur**, de acuerdo al valor de su activos totales para el año 2011 asciende a **\$994.967,34**, teniendo en su nómina menos de doscientos empleados (25) e ingresos bruto en ventas de **\$2.896.286,05** (dispuesto en el Art 1), se ubica en el tercer grupo de empresas obligadas a elaborar y presentar sus estados comparativos con observancia a la normativa NIIF a partir del ejercicio económico del año 2012, con un periodo de transición en el año 2011.

La implementación para la compañía **REDISUR**, se procede a desarrollar en las siguientes fases:

Fase de Diagnóstico.

Se procede a realizar el análisis de los estados financieros bajo NEC con corte a 31 de diciembre de 2011 y 12, encontrando que a pesar de que la compañía ha desarrollado con apego a la normativa NEC, existen varios ajustes en sus operaciones contables con el fin de reflejar de mejor manera la situación real de la misma, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Por tanto los principales efectos contables estarían reflejados en:

- Valoración de la cuenta Bancos.
- Valoración de la cuenta Inventarios.
- Valoración de las cuentas Documentos y Cuentas por Cobrar Relacionadas y No Relacionadas.
- Valoración de la cuenta Propiedad Planta y Equipo.
- Valoración de la cuenta Depreciación Acumulada de Activos Fijos
- Valoración de la cuenta Cuentas por Pagar a Proveedores
- Entre otras.

Impactos no cuantificados.

Con la finalidad de determinar los cambios que originan la adopción de la normativa NIIF se ha realizado el siguiente análisis:

- ✓ **Propuesta del manual de políticas contables bajo la normativa NIIF.** Se solicita al contador Juan Carrillo, la revisión y actualización interna de políticas contables de manera escrita con el fin de actualizar a NIIF.
- ✓ **Traslado del Plan de Cuentas normativa anterior o NEC a la nueva normativa NIIF.** Se procede al traslado de cuentas de NEC a NIIF conforme lo estipula la Superintendencia de Compañías en su decreto SC. Q. ICI. CPAIFRS.11.09 del 21 de enero de 2011.

Evaluación del Impacto y Planificación de la Convergencia de NEC a NIIF.

Resumen de ajustes al inicio del periodo de transición.

Los ajustes que se realizarán en los estados financieros de la empresa **Redisur**, involucran las siguientes cuentas.

- Cuenta Bancos
- Documentos y Cuentas por Cobrar Relacionadas y No Relacionadas.
- Inventarios
- Propiedad, planta y Equipo.
- Depreciación Acumulada de Activos Fijos.
- Impuestos Diferidos

Valoración de la cuenta bancos.

Al revisar la conciliación bancaria con corte a 31 de diciembre de 2011 del Banco del Pichincha cuenta No. 0300164668, se encuentra que existen nueve cheques no cobrados y vencidos del año en curso y anteriores de acuerdo a la Ley de Cheques Art. 50, que a la fecha permanecen en la conciliación bancaria, los cuales se detallan a continuación:

FECHA	BENEFICIARIO	CHEQUE No	CONCEPTO	VALOR
14/07/2004	MIGUEL A. ESTRELLA	107	FACT 2307	\$289.83
22/09/2005	DIMABRU	1856	FACT 2526	\$78.64
22/08/2008	DIMABRU	4986	FACT 3125	\$125.31
20/10/2009	ANTONIO GOMEZ	5589	FACT 142	\$22,40
04/11/2009	TROPICALIMENTOS	5991	FACT 87456	\$27.74
10/11/2010	TROPICALIMENTOS	6732	FACT 97452	\$136.76
01/04/2011	JAIME SANCHEZ	7320	FACT 423	\$38.49
01/05/2011	MIGUEL A. ESTRELLA	7484	FACT 3619	\$64.68
TOTAL				\$783.85

Se recomienda dar de baja el valor de **\$783,85**, por lo anteriormente citado.

Ajuste contable

Año 2010 y Anteriores

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1010102	Banco del Austro	\$680,68	
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)		\$680,68

Año 2011

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1010102	Banco del Austro	\$103,15	
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)		\$103,15

Impuesto Diferido.

Al considerarse la baja de cheques por vencimiento no causa impuesto diferido.

Documentos y cuentas por Cobrar Relacionadas y no Relacionados

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que la información presentada debe ajustarse a la realidad de la empresa por tanto y después de analizar el desglose de la misma se determinó que existen cuentas incobrables que ascienden a la suma de \$1.814,77 como se detalla a continuación:

RELACIONADAS:

FECHA	CLIENTE	FACT No.	VALOR
04/08/2009	Eduardo Neira (Saldo a factura)	NV 1263	\$39.45
01/06/2010	Activentas (Falta retención en la fuente)	99789	\$3.08
01/06/2010	Javier Gil (Falta de pago)	99980	\$133.44
TOTAL			\$175.97

AJUSTE CONTABLE:

Año 2010 y Anteriores

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)	\$175,97	
10102061	Cuentas por Cobrar Relacionados		\$175,97

NO RELACIONADAS:

FECHA	CLIENTE	FACT No.	VALOR
16/06/2006	Full Mart	35452	\$189.23
18/07/2006	Gloria Ordoñez (Saldo Nota de Venta)	NV 168	\$1.80
03/08/2006	Full Mart	35652	\$58.82
06/08/2006	Integralic (Saldo de Factura)	35689	\$7.79
23/08/2006	Imprenta Monsalve (Saldo de Factura)	35728	\$12.86
11/09/2006	Heladería Holanda (Empleado)	NV 215	\$18.23
11/09/2006	Heladería Holanda (Empleado)	NV 216	\$21.78
27/09/2006	Librimundi	35802	\$23.51
31/10/2006	Jaime Poma	NV 287	\$5.40
07/11/2006	Mario Sánchez (Saldo de Factura)	35895	\$8.63
19/11/2006	Sonia López	NV 315	\$16.00
14/12/2006	Angélica Aucapiña	35945	\$186.78
25/01/2007	Hotel Presidente	36023	\$234.17
23/07/2007	Magaly Baculima	NV 427	\$42.85
23/07/2007	Marcos Mejía	38874	\$91.72
16/08/2007	Lía Ochoa (Saldo de factura)	38945	\$2.37
01/10/2007	Rosa Tacuri	NV 578	\$12.34
28/11/2007	Ing. Ángel Coloma (Saldo de factura)	39021	\$3.45
01/04/2008	Roberto Solano	69924	\$35.61
22/04/2008	Ruth Urgilés (Falta de pago)	69989	\$26.48
22/04/2008	Matías Puma	69997	\$51.20
02/06/2008	Miriam Pugo (Falta de pago)	72561	\$175.42
19/06/2009	Domitila Suarez	85152	\$42.78
16/11/2009	Yolanda Bueno	89458	\$56.29
01/01/2010	Bogatti (Saldo de factura)	95751	\$5.47
01/04/2010	Lilian Patiño	97436	\$31.52
12/05/2010	Patricia Naranjo	98134	\$145.74
06/06/2011	John Caldas	125487	\$63.45
01/08/2011	Montserrat Flores	129531	\$21.32
01/11/2011	Priscila Uzhca	133485	\$45.79
SUBTOTAL			\$1,638.80
TOTAL			\$1,814.77

AJUSTE CONTABLE:

Año 2010 y Anteriores

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)	\$1.508,24	
10102051	Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados		\$1508,24

Año 2011

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)	\$130,56	
10102051	Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados		\$130,56

IMPUESTOS DIFERIDOS.

La normativa tributaria reza en el art. 11 de deducciones generales:

“11.- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;***
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;***
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;***

- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones. Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta Bancaria establezca.

Si la Junta Bancaria estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente; este excedente no será deducible.

Para fines de la liquidación y determinación del impuesto a la renta, no serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del sistema financiero a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente, con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero;

Por tanto para los créditos otorgados desde el año 2006 no procede realizar ajuste por impuesto diferido el valor asciende a \$550,83. Por la diferencia si procede realizar el respectivo asiento contable por el impuesto diferido y se debe liquidar de la siguiente manera:

Saldo total \$1638,80 menos dado de baja por antigüedad en libros \$550,83 (2006) saldo a aplicar el impuesto diferido $\$1.087,97 \times 24\% = 261,11$

No Relacionados

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
10205	Activo por Impuesto diferido	\$261,11	
2010702	Impuesto a la renta por pagar		\$261,11

Relacionados

El mismo procedimiento se presenta para los documentos y cuentas por cobrar relacionados el saldo asciende a $\$175,97 * 24\% = \$42,23$

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
10205	Activo por Impuesto diferido	\$42,23	
2010702	Impuesto a la renta por pagar		\$42,23

INVENTARIOS

La empresa **REDISUR**, se dedica a la comercialización de consumo masivo de productos de primera necesidad, tiene como saldo al 31 de diciembre del 2010 en el inventario el valor de \$183.788,37 y al 31 de diciembre de 2011 \$319.450,23, por tratarse productos de alta rotación en el inventario no existe un deterioro considerable puesto que los productores al presentarse unidades caducadas proceden a realizar el cambio, aunque existen dos empresas que no lo hacen estas son Johnson y Johnson y Negocios Industriales Real S. A. NIRSA (Atún real) porque sus productos tienen largas fechas de vencimiento alrededor de 4 años, a pesar de lo anterior el volumen de pérdidas por este concepto es mínimo por ejemplo para el año 2010 ascendió a \$31,68 (36 latas) y para el 2011 subió a \$42,24 (48 latas), por tanto se procede a realizar el ajuste en NIIF.

En cuanto a este procedimiento se deben realizar dos tipos de asientos o ajustes contables:

1. Registro de la Pérdida del Inventario

Año 2010

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)	\$31,68	
1010306	Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén		\$31,68

Año 2011

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Adopción de NIIF por Primera Vez (Resultados Acumulados)	\$42,24	
1010306	Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén		\$42,24

2. Impuestos Diferidos.

La normativa tributaria no considera la baja de inventarios por obsolescencia por el contrario en el capítulo 4 Depuración de los Ingresos señala, literal 5:

“5.- Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios;”

Por tanto se procede a realizar el ajuste por impuestos diferidos:

Saldo 2010 \$31,68 x 24% = \$7,60

Año 2010

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Activo por Impuesto Diferido	\$6,60	
1010306	Impuesto a la Renta por Pagar		\$6.60

Año 2011

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
30603	Activo por Impuesto Diferido	\$42,24	
1010306	Impuesto a la Renta por Pagar		\$42,24

Según la NIC 2 (Full), Sección 13 (PYMES) los inventarios deberán ser medidos al costo histórico o al valor neto realizable, dependiendo de cuál sea el menor. En cuanto al valor de costo al realizar el análisis comparativo se dejó el valor del costo por las razones anteriormente expuestas.

Valor Neto de Realización (VNR)= precio estimado de venta de un activo – costos estimados para determinar su producción – necesarios para su venta.

Ejemplo la lata de atún Real tiene un precio de venta al por mayor de \$1,02 y al por menor \$1,10; su costo es de \$0,88 se estima que en transporte y demás costos atribuibles a la

venta por tratarse de comercialización masiva se habla de un aproximado de \$0,05 por tanto el costo asciende a \$0,88 y el valor neto de realización a \$0,97 al por mayor \$1,05 respectivamente (precio de venta \$1,02 - \$0,05 costo estimados de producción y venta igual a \$0,97 para venta al por mayor y precio de venta \$1,10 menos \$0,05 costos estimados de producción y venta igual a 1,05 al por menor, como se puede observar se detalla el valor razonable.) Por protección al inventario de la empresa no se entrega el dato de costos por producto.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos a 31 de diciembre de 2010 ascienden \$13.333,36 que corresponden únicamente a equipos de computación y software por valor de \$40.000,00 menos la depreciación acumulada \$26.666,64, que corresponde al segundo de tres de años de depreciación. En el año 2011 se termina de depreciar los equipos y se dan de baja por tanto no aparece valor alguno por activos fijos. Por tanto no se generan activos por impuestos diferidos.

Cabe mencionar que la empresa a pesar de mantener un nivel considerable de ingresos no presenta mayor detalle en activos fijos, lo anterior obedece a que trabaja bajo arriendo operativo los activos como vehículos, oficinas, bodegas entre otros.

DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS

Se utilizó el método de línea recta en la depreciación de activos fijos, conforme lo estipula la normativa tributaria.

ACTIVOS DIFERIDOS

En cada sección se ha analizado. Los ajustes necesarios han sido planteados con la debida oportunidad.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se llegaron después de haber realizado este trabajo de fin de titulación son : la implementación de las NIIF para Pymes significa una serie de cambios en los directivos y personal de la empresa Redisur, el impacto económico y laboral se irá reduciendo con el transcurso del tiempo, al permitir que la información financiera fluya oportuna y verídicamente para todo nivel de los usuarios de la información, y al mismo tiempo reduce los riesgos de fraudes y se convierte en una herramienta poderosa para la toma de decisiones acertadas por parte de los directivos de esta empresa.

Por Ley todos los Estados Financieros deben ser elaborados en base a NIIF, debido a que cualquier diferencia de carácter fiscal debe incluirse en la respectiva conciliación tributaria, así como la aplicación de la norma técnica sobre impuestos diferidos. Entre las principales ventajas que se encuentra al aplicar la normativa NIIF se encuentran:

- La empresa ingresa en un mundo globalizado debido a que más de 120 países han adoptado la normativa NIIF en la elaboración de sus estados financieros.
- El valor en libros que se registra bajo esta normativa debe corresponder al real debido a que se generan cuentas como deterioro o revalorización, fundamentales en la valorización de activos.

RECOMENDACIONES

Mis recomendaciones a la empresa Redisur:

1. A pesar de tener un alto movimiento comercial no tiene activos fijos lo que le obliga a cargar con altos costos operativos, debe empezar adquirir Propiedad, Planta y Equipos.
2. Al tener buenas utilidades puede realizar una adecuada reinversión en lo mencionado anteriormente y además lograr un razonable apalancamiento financiero que permita aumentar las operaciones de la empresa
3. Seguir el cronograma establecido para la implementación de las NIIF con la adecuada capacitación para la aplicación práctica del trabajo ya realizado en la empresa.
4. La cuenta de Incobrables aunque se mantiene en niveles aceptables al momento de la revisión de esta cuenta, se detectó que varias subcuentas tenían su origen en la defraudación de algunos vendedores, en que los directivos tomaron las correcciones respectivas, se debe disponer de medidas adicionales para proteger el efectivo.
5. Revisar periódicamente la implementación de la normativa por parte de la empresa al encontrarse actualmente en esta fase.

BIBLIOGRAFÍA

- IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). *La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades*. Reino Unido: IASCF Publications Department.
- Hansen-Holm, M. y otros (2011). *NIIF teoría y práctica, manual para la implementación de NIIF*. Guayaquil, Ecuador: Distribuidora de textos del Pacífico.
- Mantilla, S. (2012). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF)*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Puruncajas Jiménez, M. (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera, Casos Prácticos*. Guayaquil, Ecuador: Intelecto
- Zapata, J. (2011). *Análisis práctico y guía de implementación de NIIF*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya – Yala.
- Zapata Sánchez, P. (2011). *Contabilidad General 7ª Edición*. Quito, Ecuador: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Páginas Web

- Colegio de Contadores de Honduras. (2008) *.Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Expectativas y Realidades*. Recuperado de http://www.elcontador.org.hn/uploads/media/NIIF_EXPECTATIVAS_Y_REALIDADES.pdf
- Deloitte. (2012). *Las NIIF en su bolsillo 2012*. Recuperado de http://www.deloitte.com/assets/Dcom-CostaRica/Local%20Assets/Documents/Servicios/Audit/2012/121008%20-%20Audit%20News/120921-dttl_NIIF_Bolsillo_2012.pdf
- Prieto Díaz, L. (2009). *Hacia estándares globales de Información Financiera NIIF (IFRS)*. Recuperado de [http://www.sap.com/latinamerica/files/Seminario_NIIF_\(IFRS\).pdf](http://www.sap.com/latinamerica/files/Seminario_NIIF_(IFRS).pdf)
- Superintendencia de Compañías del Ecuador. (2013). *Institución*. Recuperado de <http://www.supercias.gob.ec/home.php?blue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b>

&modal=0&ubc=Inicio#

;http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/formularios/NIIF_FINAL.pdf

- Servicio de Rentas Interno. (2013). *¿Qué es el SRI?* Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2013). *La Super de Bancos*. Recuperado de http://www.sbs.gob.ec/practq/sbs_index?vp_art_id=5&vp_tip=2
- Ecuador contable: <http://ecuadorcontable.com>
- IFRS: <http://www.ifrs.org/Home.htm>
- Instituto de investigaciones contables en Ecuador (IICE): <http://el-iice.com/>

ANEXOS